

MANUAL DE CONVIVENCIA 2024-2025

PARA PRIMER GRADO A BACHILLERATO

INDICE

	Pagina
Caratula	i
Presentación	3
Justificación	4
1. Datos del Colegio: Visión, misión, Ideario, Declaración de Fe	5 – 7
2. Objetivos: General y Específico	7
3. Diagnóstico de Conflictos:	
Diagnóstico Académico	
 Estrategias y Metodología de Solución de Conflictos 	
 Estrategias de Participación Estudiantil para Fortalecer I 	a
Convivencia Escolar	
El Consejo Estudiantil	
El Gobierno Estudiantil	8 – 13
4. Organización de Clubes:	
Club de Liderazgo Estudiantil	
Club de Robótica	
 Club de Ecología (ECO-HAWKS) 	
Club de Tutoría Académica	14 - 19
REGLAMENTO INTERNO (Caratula)	20
Justificación	21
Capítulo I (Visión, Misión, Objetivos)	22 – 24
Capítulo II (Deberes y Derechos)	25- 31
Capítulo III (Disposiciones Generales)	32 – 42
Capítulo IV (Tipificación y Conceptualización de Faltas)	43 – 46
Capítulo V (De las Infracciones e Instancias)	47
Capítulo VI (De los Procedimientos y Aplicaciones de las Sanciones)	47-48
Capítulo VII (De las Sanciones)	48 – 51
Capítulo VIII (Obligaciones de los Padres de Familia y/o encargados)	51 – 53
Capítulo IX (Reserva del Derecho de Admisión de Alumnos)	53 - 54
Anexos (Organización del Colegio y cartas disciplinarias)	55 – 69

PRESENTACIÓN

El Manual de Convivencia del Colegio Americano de El Salvador, es un instrumento de formación al servicio de la comunidad educativa, a partir de la reflexión conjunta, diálogo y la concertación entre los diferentes sectores que conforman esta entidad. Es una guía que se anticipa a las situaciones conflictivas que puedan dañar las relaciones armoniosas entre la comunidad educativa. Este manual tiene como propósito, promover la convivencia a través de clubes con participación estudiantil. Dicha participación promueve el protagonismo proactivo, responsable y efectivo de la población estudiantil en la elaboración del diagnóstico, ejecución de estrategias, el monitoreo y la evaluación de la convivencia en la institución.

El Manual de Convivencia, tiene como base los fines fundamentales de la educación. A su vez ha sido elaborado pensando en las leyes educativas y protectoras de la niñez en nuestro país, con el objetivo de permitir educar al estudiante en la práctica de la democracia, el trabajo, una sana recreación, libertad, solidaridad, justicia social y convivencia pacífica, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del medio ambiente.

JUSTIFICACIÓN

El presente Manual, se basa en la necesidad que tenemos de educar integralmente a la niñez y juventud, con base en principios y valores que contribuyen a la formación de una sociedad más justa y equitativa.

Se justifica su participación, por el hecho de que en el colegio convergen intereses y perspectivas que podrían entrar en contradicción con los derechos y deberes de los niño, niñas y adolescentes en su calidad de estudiantes.

Con su participación proactiva, se garantiza que sus derechos y deberes sean reconocidos y considerados para la toma de decisiones; lo que a su vez contribuye para que ellos también reconozcan los derechos y deberes de los demás integrantes de la comunidad educativa y aprendan a considerarlos. Por medio de la participación estudiantil, los alumnos y alumnas aprenden a reconocerse entre sí, a desarrollar actitudes de tolerancia, a enriquecer la democracia interna en la institución, a ser propositivos, a valorar el esfuerzo de los docentes y demás miembros de la comunidad educativa sin discriminación de sexo, edad, condición social o particularidades individuales.

La participación estudiantil, contribuye al desarrollo socio-afectivo de los alumnos y alumnas, favoreciendo las relaciones respetuosas de toda la comunidad educativa; además del fomento y apropiación del sentido de pertenencia hacia el colegio. Como beneficio adicional, se conocen las necesidades y expectativas de cada sector de la comunidad educativa, favoreciendo el hecho de que éstas sean tomadas en cuenta a la hora de planificar y decidir o reorientar el proceso educativo. Se favorece también la comunicación interna y la resolución creativa de conflictos. Por lo antes descrito, es necesario fortalecer e institucionalizar la participación estudiantil, asegurando que ésta sea adecuada, oportuna, y efectiva en el propósito de buscar, consolidar y hacer permanente la convivencia escolar y como consecuencia incidir en el clima institucional.

1. DATOS DEL COLEGIO

VISIÓN

Colegio Americano nace con el ideal de trabajar para convertirse en uno de los mejores centros educativos bilingües del país, brindando educación de excelente calidad, fundamentada en valores cristianos que preparen a nuestros estudiantes para enfrentar con éxito la vida, así como en el conocimiento científico, tecnológico y humanista.

MISIÓN

Somos una institución educativa bilingüe, inglés – español que propicia el desarrollo integral del educando mediante la formación de valores cristianos, hábitos, destrezas y actitudes que faciliten desarrollar competencias para la toma de decisiones y la solución de problemas, que les permita un desempeño exitoso en la sociedad donde les corresponde vivir.

IDEARIO

Los valores, en toda sociedad, son la base de una sana convivencia. Favorecen el desarrollo de ciudadanos con un carácter que contribuya a la construcción de una vida y estado más estable y productivo. Es necesario sembrar valores desde la temprana infancia de esta manera se trabaja en el perfil de ciudadano que se desea formar.

Los valores que como institución nos identifican son los siguientes:

LA VERDAD: Cultivar en los estudiantes el sano hábito de decir siempre la verdad, independientemente que, por sus acciones anteriores, pudiesen verse afectados.

LA LIBERTAD: Formar en los estudiantes la capacidad de obrar según su propia voluntad, a lo largo de su vida. Por lo que es responsable de sus actos.

PERSEVERANCIA: Fomentar la persistencia al llevar a cabo acciones que les ayuden a alcanzar las metas propuestas, y hacer el mayor esfuerzo para lograrlas.

LA RESPONSABILIDAD: Formar en los educandos la conciencia de administrar y valorarlas consecuencias de sus actos en cuanto a su accionar diario.

LEALTAD: Hacer entender al alumnado que la lealtad tiene que ver con el sentimiento de apego, fidelidad y respeto hacia aquellas personas, ideas o filosofías con las que nos identificamos.

LA HONESTIDAD: Promover en los estudiantes una actitud honorable, basada en la verdad, respetando la propiedad ajena y la integridad de quienes le rodean. (Compañeros y maestros).

AMOR: fomentar en los alumnos el amor como el sentimiento universal más maravillosoque el ser humano puede sentir y experimentar. Es intangible, sin embargo, provoca fuerza y un estado de paz, tranquilidad, alegría y por consiguiente un bienestar generalizado.

SOLIDARIDAD: Ayudar al educando a entender que la solidaridad es la ayuda, el apoyo, la fraternidad y la empatía hacia quien sufre un problema o se encuentra en una situación desafortunada, o hacia quien promueve una causa valiosa.

JUSTICIA: Fomentar la justicia para conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas. Reconocer méritos de otros, logros y buenas acciones.

RESPETO: Cultivar el respeto como base fundamental para una sana convivencia entre los miembros de una sociedad. Para practicarlo es preciso tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona, entre los que se destaca en primer lugar el derecho a la vida, además de otros tan importantes como el derecho a disfrutar de su libertad, disponer de sus pertenencias o proteger su intimidad.

GRATITUD: Fomentar el valor de la gratitud que se ejerce cuando una persona experimenta aprecio y reconocimiento por otra que le prestó ayuda. No consiste, necesariamente, en "pagar" ese favor con otro igual, sino en mostrar afecto y guardar en la memoria ese acto de generosidad. Más que centrarse en la utilidad práctica del servicio recibido, pondera la actitud amable de quien lo hizo.

DECLARACIÓN DE FE

Valores Espirituales

Creemos que los valores espirituales son importantes para guardar la unidad e identidad del colegio, por lo tanto, debemos exhortarnos unos a otros, siguiendo las verdades bíblicas con amor.

1. FE

- Tener una visión clara y exaltada de Dios.
- Glorificar a Dios en todo lo que hacemos.
- Mantener un estilo de vida a la luz de la Biblia.
- *Creer que con Dios todo es posible.*

2. ESPERANZA

- Ver el cumplimiento de la gran comisión en esta generación.
- Honrar a Jesús con frutos abundantes hasta su regreso.
- Capturar las oportunidades para el futuro.

3. AMOR

- Amar a Dios por sobre todas las cosas.
- Relaciones de amor como resultado de nuestra acción con el prójimo.
- Valorar y desarrollar principios cristianos en nuestro equipo de trabajo.

OBJETIVOS GENERALES

• La creación de un manual de convivencia es contar con una guía práctica que auxilie en la resolución pacífica de conflictos, involucrando a toda la comunidad educativa con la intención de fortalecer las relaciones institución, estudiante, comunidad. Aplicándolo a todos los aspectos que fortalezcan la convivencia escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la comprensión y actuación responsable de las normas establecidas para una convivencia social y democrática.
- Comprender y reconocer por los estudiantes que un ambiente en convivencia pacífica es el escenario propicio para el aprovechamiento del aprendizaje, su socialización y conversión gradual hacia una ciudadanía responsable.
- Definir las pautas que orienten los derechos, deberes y responsabilidades de todos los testamentos de la comunidad educativa, que permitan el alcance de logros en formación integral y convivencia pacífica.
- Funcionar como guía de consulta, al momento de tomar decisiones en la solución de situaciones conflictivas que afecten la vida escolar.
- Lograr armonía, comunicación y colaboración entre los profesores, alumnos, personal administrativo, de Seguridad, de limpieza y Padres de familia
- Orientar e incentivar a la población estudiantil, hacia la autoformación para que sea capaz de responder a las exigencias de la comunidad educativa y de su entorno social.

2. DIAGNÓSTICO DE CONFLICTOS

DIAGNÓSTICO ACADÉMICO

Definición de algunos indicadores educativos.

INDICADOR 1: Rendimiento académico

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA:

- Los alumnos muestran deficiencias en las asignaturas de matemática, lenguaje y ciencias
- Algunos no cuentan con libros de texto, esto implica deficiencias en el desarrollo del aprendizaje.
- Algunos no cuentan con el apoyo de los padres en la elaboración y desarrollo de tareas.
- Asistencia irregular a las clases de refuerzo.
- Baja asistencia de Padres de Familia a entrega de notas.

CAUSAS:

- Poca práctica en la ejecución de ejercicios y tareas.
- Poca colaboración de los padres para clases de refuerzo.
- Poco involucramiento de los padres en la educación.
- Poco interés por la lectura.
- Falta de hábitos de estudio.
- Falta de atención en clases de parte del alumno.
- Los padres de familia no compran los libros de textos.
- Falta de atención de los padres de familia por diversas situaciones.

AVANCES:

- Refuerzos por parte de los profesores de las materias deficientes después del horario normal de clase.
- Diversificar los horarios de refuerzo para que los padres tengan oportunidades de escoger a su conveniencia.
- En el idioma inglés, se cuenta con un proyecto llamado ESL (inglés como segunda lengua), en donde los estudiantes con un bajo nivel de inglés tienen que asistir a una jornada de refuerzo, según horario previamente establecido e informado a los Padres de Familia.

- Se realizan proyectos de lectura comprensiva, tanto en el idioma español como en inglés. Apoyando este esfuerzo con la materia de literatura en inglés. Y en lenguaje en español
- En reuniones con Padres de Familia, se les enfatiza la importancia de que ellos se incorporen al proceso educativo y poder contar con el material de apoyo educativo en el aula.
- Por medio de devocionales enfocados en un valor, concientizar en la importancia de adquirir hábitos de estudio.

INDICADOR 2: Asistencia

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA:

- Llegadas tardes de varios estudiantes en diferentes grados.
- Inasistencia injustificada por un buen número de estudiantes.

CAUSAS:

- Mal manejo de tiempo de los padres de familia.
- Por viajes constantes de sus padres.
- Por situaciones climatológicas y de enfermedad.

AVANCES:

- En las reuniones generales de Padres de Familia, se motiva y se les hace de su conocimiento la importancia de ser puntuales y mandar a sus hijos a la hora indicada.
- Durante clases se le hace ver a los alumnos sobre la importancia de asistir diariamente a clases.
- Socializar entre padres y alumnos sobre los lineamientos del MINED con respecto a la inasistencia.

INDICADOR 3: Repitencia

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA:

- No se ha dado ningún caso de repitencia dentro del colegio.
- En su mayoría cuando contamos con alumnos repitentes vienen de otras instituciones educativas

CAUSAS:

- Mal manejo de actividades académicas.
- Son casos especiales que vienen de otros centros escolares.

AVANCES:

- Programas de reforzamiento después de horas clases y al finalizar cada trimestre y del año lectivo.
- Solicitar a los padres tutoría en las materias deficientes.

INDICADOR 4: Sobre edad

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA:

• La población estudiantil con sobre edad es mínima, serán en la institución de 2 a 3 casos.

CAUSAS:

- Padres con problemas familiares.
- Niños con problemas de aprendizaje.
- Ingresos tardíos.

AVANCES:

• Solicitar a las padres tutorías en casa para que preparen a estos alumnos a realizar una prueba de suficiencia para que avancen al grado inmediato superior.

INDICADOR 5: Otros problemas

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA:

- Falta de participación e interés del padre de familia.
- Bullying virtual
- Incumplimiento de pagos de colegiaturas y compromisos adquiridos con la institución.

CAUSAS:

- Falta de tiempo por trabajo y otras actividades.
- Inestabilidad económica y laboral en el país

AVANCES:

- Escuela de padres prepara temas para que los padres comprendan la importancia de ellos en el aprendizaje de sus hijos.
- Atención psicológica.
- Notificaciones de recordatorios de pago.

ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para garantizar una participación estudiantil que sea activa, pro-activa y de calidad, se requiere un conjunto de condiciones mínimas, tales como:

- 1. Compromiso institucional y apoyo del toda la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar.
- 2. Compromiso de dirección, coordinación y docentes en la promoción de valores.
- 3. Fortalecimiento de los liderazgos positivos de la población estudiantil.
- 4. Sensibilización para la adopción de la cultura de convivencia pacífica.

En la medida en que se vaya fortaleciendo la participación estudiantil y el proyecto de convivencia, se podrán ver los beneficios de apoyar este esfuerzo.

La promoción de la participación estará a cargo del personal docente asignado como representantes y estudiantes, para que de forma voluntaria se involucren en las diferentes estrategias sin discriminación alguna y considerando un equilibrio entre la carga académica y su tiempo libre, contando con el permiso de sus padres o responsables.

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Para poder realizar este proyecto se ha tomado a bien tomar en cuenta el consejo estudiantil y gobierno estudiantil como grupos de apoyo.

EL CONSEJO ESTUDIANTIL CARGO: CONSEJO

ESTUDIANTIL DESCRIPCIÓN

Está integrado por todos los presidentes o presidentas de los diferentes grados de la institución. Estos serán elegidos al inicio del año escolar por los alumnos bajo la orientación del maestro encargado de la sección.

Propósito:

Asegurar la organización y participación estudiantil en cada grado y nivel educativo del colegio, y su involucramiento activo en los asuntos relevantes de la institución.

Metodología:

- a) Elección estudiantil dentro de cada grado para definir la directiva escolar.
- b) Al inicio del año escolar la dirección organiza una comisión técnica, conformada por

- docentes que serán los responsables de la elaboración y organización de los clubes, con el apoyo del consejo estudiantil.
- c) Cada docente representante de club motiva a los estudiantes a inscribirse en el club de su predilección, siempre solicitando al presidente y vicepresidente del grado animen y sugieran según las características de cada uno de sus compañeros.
- d) Realiza la actividad anterior, se elige entre los y las estudiantes del club un líder para que sea éste el que convoque y motive a su grupo. Los diferentes clubes en asamblea general de alumnos informarán sobre su trabajo ante toda la comunidad educativa.

ACCIONES

- 1. Colaborar con las actividades del colegio.
- 2. Crear un ambiente de respeto y ayuda mutua entre los alumnos que representan.
- 3. Velar por el cumplimiento del Manual de convivencia del Colegio.
- 4. Canalizar las inquietudes de sus compañeros a las instancias respectivas del Colegio. Para ser representante de grado en el Consejo Estudiantil y poder tener participación en la elección del Gobierno Estudiantil los estudiantes deben:
 - a. No haber presentado problemas conductuales en el año anterior. (Buena conducta)
 - b. Tener un record de buenas notas en el año anterior.
 - c. Haber cursado en el Colegio al menos dos años de estudio completo.
 - d. Contar con un espíritu de servicio.
 - e. Poseer cualidades de liderazgo.

EL GOBIERNO ESTUDIANTIL

Descripción:

- El Gobierno Estudiantil es electo democráticamente por el alumnado, en el mes de octubre de cada año lectivo. El presidente y Vice Presidente del gobiernose elige con voto secreto el día señalado para las elecciones.
- En el proceso de elección participa El presidente y vicepresidente de cada grado, miembros del Consejo Estudiantil.
- Entran a la votación solo los grados de noveno, decimo, y undécimo.

- El presidente y Vicepresidente electos por los estudiantes conforman EL GOBIERNO ESTUDIANTIL, y son los encargados de tomar el poder y desarrollarlas plataformas presentadas durante la campaña electoral.
- El resto de los miembros del Consejo Estudiantil componen el gabinete y serán el apoyo para el Gobierno en vigencia.
- Durante el evento electoral se cuenta con el apoyo del Consejo de Maestros para Elecciones, los cuales proveen las cajas de votación, colaboran en la elaboración de papeletas, entrenan a los representantes de las urnas, orientan a los alumnos a cómo votar, supervisan el evento, en fin, una serie de indicaciones para que las elecciones sean lo más parecidas posibles a las que se realizan en nuestro país.
- Al finalizar el año escolar El Gobierno Estudiantil, en un acto formal frente a los alumnos deberá entregar el pabellón nacional de forma simbólica a un depositario, que en nuestra institución será Licda. Andrea Linares (Principal). Si por algún motivo El gobierno estudiantil en vigencia, no pudieran estar presentes a la toma de poder del año siguiente, Licda. Andrea Linares o El presidente del Consejo de Maestros en su representación hará entrega del Pabellón al nuevo gobierno.

OBJETIVO GENERAL

- Representar la voz del estudiante del Colegio Americano de El Salvador, llevando ante la máxima autoridad, las sugerencias que tengan para mejorar las condiciones de nuestra institución.
- Ser el ejemplo de representación estudiantil activa, generando con responsabilidad y compromiso por todos, opciones de desarrollo integral.
- Ser modelo de efectividad y capacidad consolidándose como una organización dinámica, en donde siempre el ejercicio de sus recursos estará orientado a promover y complementar el desarrollo integral de todos los estudiantes.
- Ser mediador entre las necesidades del alumnado y el cuerpo directivo de la institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Ser la voz del alumnado para ofrecer una respuesta a las exigencias de los ámbitos estudiantiles, aportando una presencia fresca, vital y vigorosa al tiempo que se comparte el compromiso, el estilo de vida y el legado de los objetivos primordiales de la institución.

- Fortalecer los lazos entre estudiantes y la institución.
- Apoyar las voces que aporten mejoras a la vida institucional.
- Promover una educación de calidad y participación en y fuera del colegio.
- Incitar a la participación y el compromiso del alumnado para la mejora de la institución.
- Participar activamente en el desarrollo de la misión y visión de la institución, así como en actividades organizadas por la misma.

MAESTROS RESPONSABLES DEL CONSEJO Y GOBIERNO ESTUDIANTIL:

Lic. Luis Martínez y Licda. Lorena Saca.

4. ORGANIZACIÓN DE CLUBES

Requisitos de Participación:

- En la segunda semana de iniciado el año escolar, el maestro responsable del club, publicará en las carteleras la inscripción voluntaria a cada club.
- El número aproximado por cada club dependerá de la necesidad de éste.
- Para participar los y las estudiantes asumirán el compromiso de promover el desarrollo y la convivencia escolar, compromiso en el que reconocerán sus deberes ante sus demás compañeros(as), docentes, padres y madres de familia, así como de integrantes de las diferentes modalidades de administración escolar.
- El maestro responsable deberá planificar reuniones constantes con los miembros del club, una vez al mes en horario programado.

Funciones clave:

- Desarrollar la misión específica de cada club.
- Elaborar junto con el docente representante un plan de trabajo.
- Realizar reuniones permanentes de monitoreo y evaluación de los planes de trabajo.
- Vincularse activamente a todas las actividades del colegio, en apoyo propositivo a los docentes y la dirección.

Propósito:

Que los y las estudiantes conozcan y practiquen procesos democráticos de organización social para facilitar el ejercicio de sus derechos de participación.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

A continuación, se detallan los clubes que conforman el apoyo para la convivencia pacífica del Colegio Americano de El Salvador:

1. EL CLUB DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL PARA LA CONVIVENCIA

Maestro/a Encargado/a: Mr. Luis Martínez y Miss Lorena Saca

Descripción:

Es un grupo de alumnos y alumnas que voluntariamente asumen el compromiso de promover la práctica de valores y acciones específicas a favor de la convivencia del colegio, en todos sus ámbitos y niveles y en cooperación directa con el proyecto de educación en valores.

Propósito:

Involucrar a los y las estudiantes en actividades participativas que favorezcan un entorno de convivencia pacífica en la institución, promover la práctica de valores y apoyar y fortalecer el trabajo del proyecto dirigido por Miss Abigaíl Morarles

Metodología:

Al inicio del año escolar los y las docentes de grado sensibilizan a sus estudiantes sobre la necesidad de promover la convivencia en el colegio.

Luego les invitan a participar en el Club de Liderazgo Estudiantil para la Convivencia Escolar. Formado el club, el docente responsable con su equipo elaboran una planificación de actividades y eventos a favor de la convivencia y también la práctica de valores permanentemente les dan charlas de refuerzo en el tema y les mantiene activos(as) en la misión asumida.

Requisitos de Participación:

Para integrarse a este Club, los y las estudiantes deben mostrar interés, compromiso y liderazgo en los temas de prevención y práctica de valores así como habilidades sociales para mejorar la convivencia con sus compañeros(as) y demás sectores de la comunidad educativa.

Funciones claves:

- Este Club tiene la misión de indagar, pensar, proponer y actuar de manera activa en la prevención y tratamiento creativo de los conflictos de convivencia, tarea en la que debe actuar en conjunto y apoyo de los demás sectores de la comunidad educativa.
- Monitorear y evaluar el cumplimiento del valor del mes por parte de toda la comunidad educativa.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

• Asumir el rol de monitor permanente del clima de convivencia escolar.

MAESTRO RESPONSABLE DEL PROYECTO: Mr. Luis Martínez y Miss Lorena Saca.

2. EL CLUB DE ROBÓTICA e INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Maestro Encargado: Mr. Jorge A. Aguilar y Mr. Adriel Peñate

Descripción:

Es un grupo de alumnos que voluntariamente asumen el compromiso de promover y contemplar la robótica y la inteligencia artificial como parte de nuestra era actual y de implementar modelos de pensamiento critico hacia el futuro de la tecnología y sus diferentes cambios, en la práctica escolar.

Propósito:

Involucrar a los y las estudiantes en actividades participativas que favorezcan un entornode aprendizaje y desarrollo de nuevas habilidades en todas las áreas que comprenden la asignatura de Robótica y el pensamiento de la inteligencia artificial y fortalecer el trabajo del proyecto.

Metodología:

- Al inicio del año escolar los y las docentes de grado platican a sus estudiantes sobre la necesidad de estar a la vanguardia de la innovación de la tecnología y la robótica en el mundo entero.
- Luego les invitan a participar en el Club de Robótica e inteligencia Artificial.
- Formado el club, el docente responsable con su equipo elaboran una planificación de actividades y eventos a favor de las áreas de robótica e inteligencia artificial, permanentemente les dan charlas de refuerzo en el tema y les mantiene activos(as) en la misión asumida.

Requisitos de Participación:

Para integrarse a este Club, los y las estudiantes deben mostrar interés, compromiso y conocimiento en los temas de robótica, inteligencia artificial, así como habilidades en la lógica, pensamiento crítico, técnico y básico e informática básica.

Funciones claves:

• Este Club tiene la misión de indagar, pensar, resolver, encontrar y propiciar charlas, discusiones y debates sobre problemas relacionados con las diferentes herramientas de robótica e inteligencia artificial. Realizar investigaciones sobre algún tema de interés y

compression of the second

COLEGIO AMERICANO DE EL SALVADOR



Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

discutirlas en las reuniones.

 Monitorear y evaluar el nivel de desarrollo y aplicación de la róbotica en la institución.

Asumir el rol de monitor permanente en las clases de robótica.

3. CLUB ECO-HAWKS

Maestro/a Encargada: Miss Abigaíl Morales

Estudiante: Antonella Orsenigo

Descripción:

Es un grupo de estudiantes que tienen el espíritu de promover la concientización de las 3 R, Reducir, Reutilizar y Reciclar, y con ello promover también las practicas ecológicas para mantener el orden, aseo y limpieza en la institución, en los hogares y en la comunidad.

Propósito:

Organizar a los y las estudiantes con talentos en diferentes áreas, y ponerlos al serviciode la búsqueda de ideas innovadoras para mejorar el desempeño del colegio.

Metodología:

Al inicio del año escolar los y las docentes de grado platican a sus estudiantes sobre la necesidad de practicar y promover la concientización de las 3 R, y como estas contribuyen a reforestar, cuidar, proteger y respetar al medio ambiente.

Requisitos de participación

 Para participar en este club se requiere que los y las estudiantes inscritos tengan un liderazgo positivo, buena conducta, y el deseo de analizar situaciones problmaticas y propones opciones de mejora para el medio ambiente, el reciclaje, y la reforestación en el colegio.

Funciones claves:

- Compartir el deseo de proteger el medio ambiente.
- Hacer propuestas para el cuido y mejoramiento de las áreas de zonas verdes de la institución
- Apoyar eventos y actividades que promuevan la reforestación, el reciclaje y la conservación de especies en extinción.
- Después de organizado el equipo, se procederá a elaborar el plan de trabajo de apoyo





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

a la institución.

- Después de este proceso, el equipo será invitado periódicamente para tratar asuntos de interés para el desarrollo del proyecto.
- Apoyar a los alumnos a aprender como reforestar, cultivar y cuidar el medio ambiente.

4. CLUB DE TUTORÍA ACADÉMICA.

Maestra Encargada: Miss Alejandra Lovo

Descripción:

El Club Estudiantil de Tutoría Académica está integrado por estudiantes de Educación Media (Bachillerato) con buenas habilidades académicas y con capacidades pedagógicas, las cuales ponen a disposición de compañeros(as) que requieren refuerzos puntuales en algunos de los contenidos del currículo. Este club se le sumará la aprobación de horas en el servicio Social Estudiantil en Bachillerato.

Propósito:

Aprovechar las capacidades y disponibilidad de alumnos que tienen buen desempeño académico y disposición a ayudar a otros a mejorar su situación de rendimiento escolar.

Metodología:

- Los y las docentes del nivel de Educación Media identificarán a los y las estudiantes que tengan buen desempeño escolar y que proyecten habilidades pedagógicas básicas.
- Les solicitarán su colaboración para conformar un Club Estudiantil de Tutoría Académica para sus compañeros(as).
- Ya organizados(as) les asesorarán en técnicas pedagógicas pertinentes a las asignaturas del currículo.
- Informarán a la población estudiantil sobre la posibilidad de recibir tutoría académica de los miembros de este grupo.

Requisitos de participación:

 Los y las estudiantes aspirantes deberán reunir un perfil académico exitoso, habilidades de liderazgo y capacidades para enseñar a otros en sus necesidades de refuerzo académico.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

Funciones claves:

- Buscar contacto y comunicación efectiva con sus compañeros(as) para ofrecerles apoyo en refuerzo académico.
- Compartir con los compañeros(as) que lo requieran, sus habilidades y conocimientos en técnicas y métodos de estudio.
- Acompañar a los alumnos que así lo soliciten, en la lectura, análisis y síntesis de material de estudio.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán



REGLAMENTO INTERNO

2024-2025

PARA PARVULARIA A BACHILLERATO





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO AMERICANO DE EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

- 1. Que Colegio Americano de El Salvador, necesita para el normal desarrollo de sus actividades académicas, educativas, científicas, culturales, sociales, disciplinarias y deportivas, un Reglamento o Manual de Convivencia que comprenda las normas, regulaciones que permitan una convivencia armónica de su comunidad educativa, integrada por alumnos, docentes, padres de familia y autoridades.
- 2. Que la etapa de convivencia de niñez y adolescencia en el Colegio es un período de la vida humana propio para formar hábitos y actitudes positivas para el desarrollo integral de la persona, en su dimensión intelectual, física, moral, espiritual y cultural.
- 3. Que los alumnos, padres de familia, docentes y autoridades deben conocer ampliamente las normas, regulaciones y procedimientos del Colegio Americano de El Salvador.
- 4. Que es indispensable y necesario garantizar el logro de la Visión, Misión, Objetivos y Valores establecidos por la institución.

POR TANTO

En uso de las facultades legales y administrativas.

ESTABLECE, el siguiente:

REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO AMERICANO DE EL SALVADOR





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

CAPITULO I

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS

Art. 1 VISIÓN

Colegio americano nace con el ideal de trabajar para convertirse en uno de los mejores centros educativos bilingües del país, brindando educación de excelente calidad, fundamentada en valores cristianos que preparen a nuestros estudiantes para enfrentar con éxito la vida, así como en el conocimiento científico, tecnológico y humanista.

Art. 2 MISIÓN

Somos una institución educativa bilingüe, inglés – español que propicia el desarrollo integral del educando mediante la formación de valores cristianos, hábitos, destrezas y actitudes que faciliten desarrollar competencias para la toma de decisiones y la solución de problemas, que les permita un desempeño exitoso en la sociedad donde les corresponde vivir.

Art. 3 IDEARIO

Los valores, en toda sociedad, son la base de una sana convivencia. Favorecen el desarrollo de ciudadanos con un carácter que contribuya a la construcción de una vida y estado más estable y productivo. Es necesario sembrar valores desde la temprana infancia de esta manera se trabaja en el perfil de ciudadano que se desea formar.

Los valores que como institución nos identifican son los siguientes:

LA VERDAD: Cultivar en los estudiantes el sano hábito de decir siempre la verdad, independientemente que, por sus acciones anteriores, pudiesen verse afectados.

LA LIBERTAD: Formar en los estudiantes la capacidad de obrar según su propia voluntad, a lo largo de su vida. Por lo que es responsable de sus actos.

PERSEVERANCIA: Fomentar la persistencia al llevar a cabo acciones que les ayuden a alcanzar las metas propuestas, y hacer el mayor esfuerzo para lograrlas.

LA RESPONSABILIDAD: Formar en los educandos la conciencia de administrar y valorar las consecuencias de sus actos en cuanto a su accionar diario.

LEALTAD: Hacer entender al alumnado que la lealtad tiene que ver con el sentimiento de apego, fidelidad y respeto hacia aquellas personas, ideas o filosofías con las que nos identificamos.

Los que son leales poseen un alto sentido de compromiso y ello les permite ser constantes en sus afectos y cumplidores de su palabra.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

LA HONESTIDAD: Promover en los estudiantes una actitud honorable, basada en la verdad, respetando la propiedad ajena y la integridad de quienes le rodean. (Compañeros y maestros).

AMOR: Fomentar en los alumnos el amor como el sentimiento universal más maravilloso que el ser humano puede sentir y experimentar. Es intangible, sin embargo, provoca fuerza y un estado de paz, tranquilidad, alegría y por consiguiente un bienestar generalizado.

SOLIDARIDAD: Ayudar al educando a entender que la solidaridad es la ayuda, el apoyo, la fraternidad y la empatía hacia quien sufre un problema o se encuentra en una situación desafortunada, o hacia quien promueve una causa valiosa.

JUSTICIA: Fomentar la justicia para conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas. Reconocer méritos de otros, logros y buenas acciones.

RESPETO: Cultivar el respeto como base fundamental para una sana convivencia entre los miembros de una sociedad. Para practicarlo es preciso tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona, entre los que se destaca en primer lugar el derecho a la vida, además de otros tan importantes como el derecho a disfrutar de su libertad, disponer de sus pertenencias o proteger su intimidad.

GRATITUD: Fomentar el valor de la gratitud que se ejerce cuando una persona experimenta aprecio y reconocimiento por otra que le prestó ayuda. No consiste, necesariamente, en "pagar" ese favor con otro igual, sino en mostrar afecto y guardar en la memoria ese acto de generosidad. Más que centrarse en la utilidad práctica del servicio recibido, pondera la actitud amable de quien lo hizo.

DECLARACIÓN DE FE

Valores Espirituales

Creemos que los valores espirituales son importantes para guardar la unidad e identidad del colegio, por lo tanto, debemos exhortarnos unos a otros, siguiendo las verdades bíblicas con amor. FE

- Tener una visión clara y exaltada de Dios.
- Glorificar a Dios en todo lo que hacemos.
- Creer que con Dios todo es posible.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

ESPERANZA

- Ver el cumplimiento de la gran comisión en esta generación.
- Capturar las oportunidades para el futuro.

AMOR

- Amar a Dios por sobre todas las cosas.
- Relaciones de amor como resultado de nuestra acción con el prójimo.
- Valorar y desarrollar principios cristianos en nuestro equipo de trabajo.

OBJETIVOS GENERALES

- Art. 4 Establecer las normas, procedimientos y acciones remédiales que regularan la vida de los alumnos dentro del recinto colegial a fin de propiciar la convivencia armónica con visión proyectiva a la vida en sociedad.
- Art. 5 Involucrar en el logro de la convivencia armónica principalmente a las autoridades y maestros del Colegio, a los estudiantes y a los padres de familia.
- Art. 6 Generar espacios y oportunidades educativas que, por sí, orienten la modificación de conductas estudiantiles improcedentes de acuerdo a nuestro Código de Moral.
- Art. 7 Destacar el valor de la disciplina personal y social, como factor de éxito y eficiencia del alumno en el desempeño futuro de su vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Art. 8 Dar a conocer a los diferentes sectores de la comunidad educativa, el presente Reglamento o Manual de Convivencia para poder actuar positiva y unificadamente.
- Art. 9 Propiciar un clima institucional de orden, responsabilidad, respeto y conocimiento de las consecuencias de la conducta cotidiana.
- Art. 10 Formar y fortalecer un sistema de valores que propicie la paz social y la vida en democracia, fundamentada en el respeto a los derechos y deberes del ser humano.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

CAPITULO II

DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

Art. 11 Son derechos de los alumnos:

- 1. Recibir educación integral de carácter bilingüe y personalizado.
- 2. Recibir, de todos los miembros de la comunidad educativa, un trato digno, respetuoso y justo.
- 3. Participar como representante estudiantil, cuando fuese nombrado por sus compañeros de grado.
- 4. Participar en la elección del Consejo Estudiantil.
- 5. Solicitar permiso por enfermedad u otra causa justificada y documentarla.
- 6. Ser oído por la Dirección, Coordinación y maestros cuando se traten problemas académicos o disciplinarios en los que se encuentre involucrado.
- 7. Hacer uso correcto de las instalaciones físicas, mobiliario y equipo de que dispone el Colegio.
- 8. Conocer y estar debidamente informado sobre el calendario de evaluación y resultados de la misma.
- 9. Asistir con sus padres cuando sea citado a una conferencia Padres-Maestros.
- 10. Sustentar las pruebas nacionales de aprendizaje.
- 11. Recibir orientación vocacional y profesional, para la continuidad de estudios universitarios.
- 12. Ser atendido en la totalidad de días que estipula el año escolar y en los horarios establecidos.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

Art. 12 Son deberes de los alumnos:

- 1. Asistir puntualmente a cada jornada lectiva, respetando el horario establecido por la institución.
- 2. Atender con puntualidad la programación de horarios extraordinarios, cuando fuese comunicado con antelación.
- 3. Asistir como mínimo el 85% (170 dias) de los doscientos días lectivos que conforman el año escolar.
- 4. Respetar el proceso de evaluación de la institución estipulados en el manual de





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- convivencia y manual de evaluación.
- 5. Asistir y presentarse debidamente uniformados, usando las prendas de vestir y calzado en buen estado y conforme a modelos establecidos, manteniendo la pulcritud y buena presentación, que implica en el joven un corte de cabello corto, limpio y bien peinado y en las niñas no uso de maquillaje ni esmalte de color en las uñas.
- 6. Atender con puntualidad y permanecer en actos culturales, asambleas, actividades deportivas y sociales que el colegio programe.
- 7. Acatar todas las normas de conducta contempladas en el manual de convivencia.
- 8. Demostrar interés en las diferentes asignaturas del Plan de Estudios correspondiente.
- 9. Dar a conocer a su familia cualquier comunicación que envíe el Colegio a través de la agenda escolar, circulares, correo electrónico y otros; devolverlos firmados al día siguiente.
- 10. Solucionar las dificultades mediante el dialogo, en forma respetuosa, acudiendo a los respectivos niveles de autoridad.
- 11. Aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente, de conformidad a los criterios de evaluación del Ministerio de Educación y los establecidos por el Colegio.
- 12. Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- 13.En la comunicación cotidiana escrita, verbal o electrónica, hacer uso correcto y decente de los idiomas que se practiquen en el Colegio.
- 14. Velar por la conservación y uso de bienes, muebles e inmuebles del Colegio, Biblioteca, Centro de Cómputo, Laboratorio, Cafetería, Enfermería y otras dependencias.
- 15. Practicar normas de cortesía y buenas costumbres tales como saludar, ceder el paso a personas mayores, ayudar al personal docente cuando carguen algunos objetos, guiar a los compañeros más pequeños, auxiliar a compañeros en caso de sufrir algún accidente dentro del Colegio.
- 16. Comportarse correctamente en asambleas, actos cívicos, culturales, sociales y deportivos que se desarrollen fuera o dentro del Colegio.
- 17. Velar por mantener aseado y ordenado el Colegio contribuyendo a depositar la basura en los lugares adecuados.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 18. Atender indicaciones precisas en caso de que deban evacuarse de las instalaciones del Colegio.
- 19. Respetar las normas establecidas para el uso del celular u otros dispositivos tecnológicos.
- 20. Cumplir el normativo relacionado al uso del uniforme y la presentación personal.
- 21. Velar para que dentro de las instalaciones del colegio no se hagan prácticas que atente contra la dignidad, salud y bienestar del alumnado (consumo de bebidas alcohólicas, embriagantes, cigarros de cualquier tipo, vaporizadores, etc.), e informar a las autoridades correspondientes
- **22.** Respetar la integración moral de sus compañeros, haciendo un buen uso de la tecnología al no exponer a sus compañeros/as en el internet.

DOCENTES

DERECHOS DE LOS DOCENTES

Art. 13 Son derechos de los docentes:

- 1. Que se reconozca al docente como sujeto activo de cambio, en el marco de la participación y práctica de los valores de respeto, integridad y solidaridad.
- 2. Un ambiente de fraternidad con padres de familia y estudiantes en el que exista igualdad de derechos, respetando las diferencias individuales.
- 3. Al justo reclamo cuando las decisiones de la autoridad afecten a sus intereses personales o colectivos.
- 4. Que la institución viabilice su actualización de conocimientos y su capacitación pedagógica.
- 5. Que sus opiniones, criterios e ideología sean respetados.
- 6. A ser consultados cuando se introduzcan cambios académicos o administrativos en la institución.
- 7. Al reconocimiento de sus logros en el ejercicio de la docencia.
- 8. A distributivos de trabajo acorde con su perfil profesional.
- 9. Que se respete su estabilidad, antigüedad y carrera docente.
- 10. El de petición, queja o reclamo ante las autoridades educativas, según sea el caso.
- 11. No ser sancionado sin que se pruebe su responsabilidad y se le ofrezca el derecho a la defensa, previa un debido proceso.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 12. Recibir su salario y prestaciones de ley en las fechas estipuladas, forma y cuantía convenida según contrato establecido.
- 13. Recibir las prestaciones de ley y disposiciones estipuladas en el Reglamento de Trabajo Interno del colegio, el Código de Trabajo vigente y demás fuentes de derecho laboral que fueren aplicadas.
- 14. Desempeñar el cargo para el que fue contratado.
- 15. Recibir un trato digno, libre de maltratos de obra o palabra.

DEBERES DE LOS DOCENTES

Art. 14 Son deberes de los docentes:

- 1. Comprometerse con la filosofía del Colegio Americano.
- 2. Asistir puntualmente al desempeño de las funciones y cumplir con el horario asignado.
- 3. Elaborar la planificación didáctica anual y semanal, desarrollando los planes de grado y unidad.
- 4. Cuidar las zonas asignadas por coordinación durante la jornada escolar.
- 5. Vestir con toda formalidad y siguiendo las indicaciones de dirección en el cumplimiento de sus labores docentes.
- 6. No consumir bebidas alcohólicas o cigarrillos durante su permanencia en las instalaciones colegio, ni presentarse con muestras de su consumo.
- 7. Mantener el respeto y las buenas relaciones con las autoridades, compañeros, alumnos y padres de familia.
- 8. Marcar tarjeta personal u otros sistemas de control de asistencia.
- 9. Abstenerse de consumir alimentos o bebidas en las aulas u otro lugar que no haya sido especificado para tal fin.
- 10. Conservar limpia y ordenada el aula, sala de profesores u otro lugar de trabajo.
- 11. Velar por la conservación y buen uso de equipo, materiales, libros, documentos, registros propiedad del colegio, especialmente si están bajo su responsabilidad.
- 12. Observar todas las precauciones concernientes a higiene y seguridad laboral.
- 13. Permanecer en el colegio y actuar conforme a organización en caso de ocurrencia de fenómenos naturales donde peligre seguridad del alumnado.
- 14. Observar buena conducta pública y privada en beneficio de su prestigio profesional y el del colegio.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 15. Evaluar permanentemente el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 16. Realizar acciones permanentes para su mejoramiento profesional.
- 17. Aprovechar todas las circunstancias favorables para la práctica del civismo, los principios morales, las buenas costumbres y las relaciones humanas de los alumnos.

18. Respetar:

- ✓ La dignidad e integridad personal de los estudiantes.
- ✓ *Tratar siempre a los estudiantes por su nombre y con respeto.*
- ✓ Religiones e ideológicas, así como la integridad física y moral de los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ El derecho que tiene cada estudiante y padres de familia de exponer su criterio.

Evitar:

- ✓ El contacto físico.
- ✓ Usar sarcasmo con los alumnos o colocar a los estudiantes en situación de fracaso.
- ✓ Dar clases remuneradas a estudiantes del grado en el que imparten clases.
- ✓ Dar clases remuneradas a estudiantes dentro de la institución y en jornada laboral.
- ✓ *Que los estudiantes ingresen a la sala de profesores.*
- 19. Controlar y participar activamente en el mantenimiento, orden y disciplina de los alumnos dentro del colegio.
- 20. Llevar al día los registros de planificación didáctica, asistencia, conducta y evaluación de los alumnos.
- 21. Asistir a las reuniones y más actos convocados por las autoridades competentes.
- 22. Atender e informar a los padres de familia sobre los asuntos relacionados con el desarrollo académico y conductual de sus hijos.
- 23. Coordinar con el orientador de grado para resolver las dificultades y problemas que se presentaren en sus actividades docentes.
- 24. Comunicar a los padres los logros y las dificultades de sus hijos.
- 25. Asistir a la jornada sabatina según la calendarización de dirección o cuando esta lo requiera.
- 26. Informar con previo aviso alguna inasistencia cuando se den actividades programadas por Dirección.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

PADRES DE FAMILIA

La familia tiene un papel de gran importancia en la formación permanente de sus hijos e hijas. Es de suma importancias para el colegio que las familias estén altamente comprometidas con la institución. La presencia activa y participativa de los padres y madres de familia en las actividades del colegio es requerida e importante en el desarrollo integral de los alumnos.

DERECHOS DE LOS PADRES

Art. 15 Son derechos de los padres:

- 1. Verificar que su hijo reciba una educación de la mejor calidad.
- 2. Verificar que su hijo sea atendido con responsabilidad, respeto y buenas costumbres.
- 3. Ser atendido por las diferentes instancias del colegio cuando se requiera, en los horarios establecidos y sin interrumpir las actividades escolares.
- 4. Ser respetado y escuchado.
- 5. Exponer sugerencias sobre los aspectos que considere necesarios para un mejor funcionamiento de la institución.
- 6. Recibir apoyo y orientación en el proceso académico de su hijo, que contribuya a reforzar las áreas deficientes.
- 7. Recibir invitación a escuelas de padres, entrega de calificaciones, reuniones convocadas por el orientador, asambleas generales, coordinadores o dirección.
- 8. Que su hijo se desenvuelva en un ambiente de seguridad física y moral.
- 9. Recibir información oportuna, sobre el rendimiento educativo de sus hijos.
- 10. Comunicar de muy buenas maneras a la Dirección (Principal) y autoridades del Colegio aspectos que tienen que ser superados en la labor regular de la institución.

DEBERES DE LOS PADRES

Art. 16 Son deberes de los padres:

- 1. Los padres de familia deberán involucrarse responsablemente en la educación y formación de sus hijos.
- 2. Apoyar a su hijo en las diversas actividades, tareas escolares y todo aquello que contribuya a la formación integral de sus hijos.
- 3. Proveer todos los recursos que demanda la actividad educativa.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 4. Velar por la seguridad y protección física de sus hijos.
- 5. Cumplir oportunamente con todos los compromisos sociales, culturales y deportivos que demanda el colegio.
- 6. Cancelar oportunamente las colegiaturas. Considerar que las ausencias prolongadas no los exime del pago puntual.
- 7. Enviar a su hijo a clases puntualmente, velando por su presentación personal y con el material requerido para el estudio.
- 8. Asistir a reuniones y eventos comunicados con anticipación.
- 9. Abstenerse de ingresar a las aulas.
- 10. Respetar las decisiones pedagógicas y administrativas que son de competencia exclusiva del colegio.
- 11. Revisar diariamente la agenda escolar, páginas web, correos electrónicos, y plataforma en línea para informarse de las tareas, anuncios, y/o citaciones.
- 12. Velar porque su hijo/a:
 - ✓ Asista a clases con el uniforme correcto.
 - ✓ Cumpla con el reglamento interno del colegio.
 - ✓ No traiga objetos de valor al colegio, éste no se hace responsable por su perdida.
 - ✓ Recoger a su hijo/a puntualmente a la hora de salida de clases.
 - ✓ Traiga una lonchera saludable.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

CAPITULO III

Art 17 DISPOSICIONES GENERALES

1. HORA DE LLEGADA Y SALIDA

Asistir puntualmente a cada jornada lectiva, respetando el horario siguiente:

Llegada al colegio entre las 6:30 a 7:20 De lunes a viernes

1.1 Inicio de clases:

Nivel Parvulario Ingreso 7:30 am. Salida 12:00 m.d.

Básica

De 1° a 6° Ingreso 7:30 am Salida 2:45 p.m.

Tercer ciclo y Bachillerato

De 7° a 11° Ingreso 7:30 am Salida 2:45 p.m.

Clubes y Refuerzo 2:45pm – 3:30p.m.

Jornada sabatina 8:00 a.m. a 11:30 m.d. (Cuando fuese necesario)

1.2 Tomar en cuenta que después de **quince** minutos de iniciadas las clases, <u>el portón del lobby del colegio permanecerá cerrado y los alumnos no podrán ingresar, hasta la hora del primer receso en tal sentido, los padres de familia están conscientes que sus hijos no recibirán la primera hora clase. En caso de una emergencia o retraso informar a las instancias necesarias para el ingreso a la institución debidamente justificados.</u>

2. TIEMPO DE RECESOS

- 2.1 Todos los alumnos deberán esperar el timbre para salir a sus recreos.
- 2.2 Los grados de 1º a 3º saldrán acompañados de sus orientadores.
- 2.3 Los grados de 4º a 11º pueden salir solos acatando indicaciones de los docentes encargados de zona.
- 2.4 Todos los alumnos desde primer grado a bachillerato deberán almorzar sentados en cafetería





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

con sus orientadores o el maestro encargado; estos supervisarán el buen uso de las mesas y sillas como también los buenos modales. Después de veinte minutos pueden levantarse y disfrutar de su receso, siendo supervisados por los maestros encargados de zonas.

- 2.5 Cada estudiante de 1º a 4º debe traer su lonchera saludable.
- 2.6 Durante el refrigerio y almuerzo se deben practicar buenos modales y observar las normas de higiene y cortesía.
- 2.7 Traer los alimentos de casa o comprar en cafetería. Si los padres de familia traen el almuerzo a sus hijos, deben colocarlo en la mesa a la entrada del colegio.
- 2.8 El ingreso de alimentos de domicilio será autorizado solamente por dirección
- 2.9 Al finalizar los recesos, los alumnos deben presentarse a tiempo a sus clases, de no ser así se aplicará el Manual de Reglamento Interno.

3. TRABAJO EN EL AULA

- 3.1 Permanecer dentro de los salones en los cambios de clase.
- 3.2 El escritorio, la repisa y la silla son de exclusividad del docente, el alumno deberá respetar lo que el maestro tiene en esa área.
- 3.3 Cada estudiante es responsable del cuido del pupitre asignado, cualquier daño deberá responder cancelando el costo o reparándolo.
- 3.4 Tener a la mano todo lo necesario para el buen desarrollo de su clase sin distraer a otros.
- 3.5 Portar su agua en sus botellas personales para evitar enfermedades y distraer la clase solicitando permiso para salir.

4. AGENDA ESCOLAR

- 4.1 El orientador de grado solicitará en la primera reunión una agenda escolar para comunicación con el padre de familia.
- 4.2 Desde kínder a bachillerato es obligatorio portar una agenda. Todas las tareas, anuncios y notificaciones docentes deberán ser anotadas en ésta.
- 4.3 La agenda será revisada diariamente por el padre de familia y el maestro encargado de grado.
- 4.4 El coordinador/a revisará la agenda periódicamente; tanto el contenido como la presentación de ésta.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

5. REFUERZOS

- 5.1 Los refuerzos académicos se llevan a cabo durante el desarrollo de la unidad y al finalizar cada trimestre o período.
- 5.2 Los refuerzos inician después de haber realizado las primeras evaluaciones.
- 5.3 De ser necesario el estudiante deberá quedarse a refuerzo después de horas clases con previa autorización de los padres. La semana después de exámenes y en horario que no afecte la jornada laboral.

6. EVALUACIÓNES

- 6.1 Las evaluaciones se realizarán mensualmente y al final de cada periodo o trimestre.
- 6.2 Las calificaciones mínimas para aprobar son: de 1º a 9º es 60 y de bachillerato 70.
- 6.3 Únicamente al final del año se redondean los promedios a la nota superior de 55 o 65.
- 6.4 El estudiante que mantenga un promedio mínimo de 90 en una asignatura en cada trimestre o periodo del año escolar será exonerado de realizar la prueba final en esa asignatura. La nota del último trimestre o periodo será la nota aplicada a la evaluación exonerada y deberá sumar 90 o más. No podrán optar a esta modalidad:
 - A) Los alumnos que ingresaron al colegio después del periodo ordinario (agosto).
 - B) <u>Los alumnos que dejaron de asistir a clases presenciales por más de 15 días, aquellos cuya</u> asistencia ha sido irregular durante el año.
 - C) Los alumnos que por motivos conductuales el comité de disciplina así lo estipule.
 - D) Estar solvente de cualquier compromiso financiero con el Colegio.
- 6.5 No se conceden permisos durante periodos de exámenes, salvo por enfermedad o emergencia comprobada.
- 6.6 Cada clase recibida obtendrá una nota que se suma a la evaluación continua de los maestros; esto indica que si pierde una clase deberá preguntar al maestro encargado de la materia sobre la reposición de esta nota.

7. LUGARES ACADÉMICOS Y/O ESTÍMULOS DE PRIMER GRADO A UNDÉCIMO GRADO.

7.1 Al final de cada trimestre o periodo se entregarán reconocimientos al 1°, 2°, 3° y 4° lugar por grado a los alumnos que obtuvieron los promedios más altos de la sección. (Honor Roll Students y Best Effort) también se entregará reconocimiento a la mejor conducta y al estudiante integral del trimestre o período.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 7.2 Para aquellos alumnos que durante un trimestre o periodo incurrieron en faltas conductuales, y que no alcancen una nota de conducta arriba de ocho (85), no podrán optar por dicho premio y se otorgará al próximo lugar.
- 7.3 Cada mes se otorgará la distinción de **Student of The Month**, a aquellos alumnos que cumplan con los criterios ya establecidos por la institución. El equipo de docentes que imparten materias al grado es responsable de la elección.
- 7.4 Al final del año escolar se entregarán diplomas a los alumnos destacados en: Spelling, mejor inglés, mejor alemán, trabajo en equipo, conducta, habilidades tecnológicas, deporte, robótica, artística, perseverancia, buen amigo, responsabilidad, apariencia personal, buenos modales, espíritu científico, oratoria, matemáticas, mejor nuevo estudiante, mejor lector, espíritu de servicio, caligrafía, trabajo limpio y ordenado, simpatía, actitud positiva, Primer Lugar, Segundo Lugar, Tercer Lugar y Cuarto Lugar (Mejor Esfuerzo) por grado.
- 7.5 Para obtener cualquiera de los estímulos mencionados anteriormente se requerirá que el candidato no haya incurrido en una falta disciplinaria cuyo dictamen indique explícitamente la pérdida de la distinción.

b. GRADUANDOS

- 7.6 **ACADEMIC EXCELLENCE**. Primer, segundo y tercer lugar a los tres estudiantes que obtengan los mayores puntajes en calificaciones finales. (MAGNA, SUMMA Y CUM LAUDE)
- 7.7 **ENGLISH THESIS PRESENTATION**. Primer, segundo y tercer lugar para las tres mejores presentaciones de tesis en el idioma inglés.
- 7.8 **BEST CONDUCT**. Para aquel estudiante que se destaque durante todo el año escolar por su conducta intachable.
- 7.9 **PERSEVERANCE**. Para los alumnos que estudiaron en el colegio, sin interrupción desde inicios del colegio.
- 7.10 **EXCELLENT EFFORT** (Cuarto lugar de la clase)
- 7.11 EXCELLENCE IN ENGLISH
- 7.12 MATH EXCELLENCE
- 7.13 SENIOR SCIENCE FAIR
- 7.14 SOCIAL STUDIES ORIENTED





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 7.15 COMPUTER DIGITAL MEDIA
- 7.16 SENIORS ROBOTICS
- 7.17 GREAT LEADERSHIP
- 7.18 YOUNG ENTREPRENEUR
- 7.19 SENIOR GERMAN
- 7.20 SPORT EXCELLENCE
- 7.21 PERFORMING ARTS
- 7.22 Para obtener cualquiera de los estímulos mencionados anteriormente se requerirá que el candidato no haya incurrido en una falta disciplinaria cuyo dictamen indique explícitamente la pérdida de la distinción.
- 7.23 OTROS GALARDONES ESPECIALES A GRADUANDOS. "Global Student" "Holistic Hawks Award" y el máximo galardón que es "GOLDEN HAWKS AWARD".

GLOBAL STUDENT AWARD, que se otorgan con las siguientes consideraciones:

- 1. Haberse distinguido por su liderazgo, gestión estudiantil y moralidad.
- 2. Demostrar interés y haber desarrollado competencias lingüísticas para el aprendizaje de al menos tres idiomas.
- 3. Poseer y demostrar habilidades artísticas.
- 4. Demostrar interés para estudiar y conocer diferentes culturas del mundo.

HOLISTIC HAWKS AWARD, que se otorga con las siguientes consideraciones:

- 1. Obtener uno de los tres primeros lugares en rendimiento académico.
- 2. Haberse distinguido por su liderazgo, gestión estudiantil y moralidad.
- 3. Demostrar competencias lingüísticas en los diferentes niveles de expresión y comprensión oral y escrita en el idioma inglés y en otros que se hayan estudiado.
- 4. Demostrar interés en la Ciencia, la Investigación y la Tecnología como fuentes del conocimiento y desarrollo de las sociedades del mundo.

GOLDEN HAWKS AWARD, que se otorgan con las siguientes consideraciones:

- 1. Haber obtenido Primero, segundo o tercer lugar en los mayores puntajes en calificaciones finales.
- 2. Haber obtenido Primero, segundo o tercer lugar en las mejores presentaciones de Tesis.
- 3. Haber ingresado al colegio desde la educación parvularia sin interrumpir su permanencia.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 4. Haberse destacado durante todo el año escolar por su conducta intachable
- 5. Haber realizado labor social dentro y fuera de la institución

1. PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ALUMNOS

- 1.1 Asistir y presentarse debidamente uniformados, usando las prendas de vestir y calzado en buen estado y conforme a modelos establecidos, manteniendo la pulcritud y buena presentación, que implica en el joven un corte de cabello corto, limpio y bien peinado y en las niñas y señoritas no uso de maquillaje ni esmalte de color en las uñas.
- 1.2 De no ser así no se les permitirá la entrada a las aulas, salvo justificación escrita y aceptada por Dirección. Se llamará a los Padres para que traigan el uniforme correspondiente; mientras tanto permanecerá en el lobby.
- 1.3 Además, si se presentare dos veces consecutivamente en la semana, sin el uniforme correspondiente vendrá a detención el día sábado.

2. UNIFORME DIARIO Y DEPORTE

- 2.1 Niñas: Camisa blanca con el logo del colegio y pantalón azul oscuro con la identificación del colegio. Zapatos tenis de amarrar en azul, negro o blanco. La blusa debe usarse por dentro.
- 2.2 **Niños:** Camisa blanca con el logo del colegio y pantalón azul oscuro con la identificación del colegio. Zapatos tenis de amarrar en azul, negro o blanco.) La camisa debe usarse por dentro.
- 2.3 Después del día deportivo se podrá usar la camiseta que su grado utilizó, durante el día viernes.

3. USO DEL SUÉTER

- 3.1 Puede usar un suéter negro o azul negro de un solo fondo y sin insignias o leyendas.
- 3.2 Los seniors, como un privilegio de la promoción, tienen permiso de usar el diseño de la sudadera elegida por los estudiantes.
- 3.3 En temporadas de calor, los estudiantes podrán usar suéter solo antes del primer receso, después de esta hora, se le solicitará al estudiante a guardarlo en su mochila, de no hacerlo conllevara a ficha disciplinaria.
- 3.4 El colegio no se hace responsable de la perdida de suéter, dentro de la institución.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

4. JEANS'DAY

- 4.1 Camisa del uniforme (la de deporte o diario) o la camisa del día deportivo.
- 4.2 *Jeans tradicional sin roturas (no capries, no leggins, no shorts).*
- 4.3 Zapatos tenis o zapatillas. (no crocs, ni sandalias)

5. VESTUARIO PARA CLUBES Y REFUERZO

- 5.1 Mientras el alumno se encuentra en las instalaciones del colegio deberá portar el uniforme con que ingreso.
- 5.2 En caso de necesitar otro tipo de ropa, deberá cambiarse bajo autorización del instructor o maestro encargado del club o deporte.

6. UNIFORME DE LA PROMOCIÓN

- 6.1 Pueden usar la camisa polo de la promoción elegida por los estudiantes, todo y cuando tenga el logo del colegio.
- 6.2 Los días viernes pueden usar jeans con la camiseta de la promoción.
- 6.3 Nota: Todo estudiante deberá salir del colegio con el uniforme que ingreso.

7. ASISTENCIA / PERMISOS

- 7.1 Asistir como mínimo el 85% (170 días) de los doscientos días lectivos que conforman el año escolar.
- 7.2 En caso de inasistencia al Colegio, entregar la excusa médica a su orientador (anexar a carpeta del alumno) correspondiente, máximo tres (3) días después de reincorporarse a clases. La falta de cumplimiento de esta norma dentro de los plazos establecidos hará efectiva la aplicación del manual de evaluación de la institución, en donde se considera que el educando que haya dejado de asistir injustificadamente a más del 15% (30 días) de las actividades académicas durante el año escolar, no tendrá derecho al periodo de recuperación.
- 7.3 Entregar a los profesores los trabajos y las asignaciones dadas durante su ausencia, en un plazo máximo de 3 días hábiles, plazo que puede ser ampliado a criterio del Coordinador Académico. La inasistencia a clases no libera al alumno de las responsabilidades académicas, es responsabilidad del alumno y los padres hablar con los maestros para ponerse al día.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 7.4 Las tareas deberán presentarse en el tiempo asignado por el docente de la materia, de no ser así, se recibirá con base a 80 con un día de atraso, con base a 60 con dos días, y con base a 10 con tres días o más.
- 7.5 Si el estudiante está incapacitado para realizar la clase de educación física, presentar constancia médica a su orientador, este deberá informar al docente encargado de la materia.
- 7.6 Justificar por escrito, por medio de la agenda escolar y con firma de los padres toda inasistencia a clases o cuando tenga que retirarse antes de la hora de salida a dirección, quien se encargará de informar al orientador de grado.
- 7.7 Atender con puntualidad la programación de horarios extraordinarios, cuando fuese comunicado con antelación.

AULA VIRTUAL A DISTANCIA

7.8 **NOTA IMPORTANTE:** Si el padre de familia solicita un permiso para que su hijo/a no asista al colegio por motivos de viaje; tanto el padre como el estudiante deberán mantenerse en contacto con la institución para la recepción y devolución de tareas. Las cuáles serán asignadas en líneas por los maestros de las diferentes asignaturas, manteniendo la ponderación establecida por el colegio. Con el entendido que seguirá cancelando las respectivas colegiaturas.

Este procedimiento tendrá un costo adicional que la institución estipule y el padre acepte previamente.

8. ENFERMEDAD DURANTE CLASES

- 8.1 El estudiante solicitará al maestro con que está recibiendo clases el permiso para ir a enfermería.
- 8.2 La encargada de enfermería proporcionará los primeros auxilios, o algún medicamento de uso común autorizado por los padres en ficha médica. (siempre bajo supervisión de dirección)
- 8.3 Si dirección considera que es necesario enviar el alumno a casa, se llamara a los padres para que lo retiren.
- 8.4 En caso de accidente o enfermedad grave, se llamará a los padres inmediatamente. de no controlarlos, el Colegio se encargará de llevarlo al hospital más cercano.

9. ARREGLO PERSONAL

9.1 Niñas y Señoritas. Evitar: portar accesorios extravagantes cuando use aretes, collares y





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- pulseras, usar piercing, usar camisetas de color o con dibujos debajo del uniforme, el uso de maquillaje, uñas largas o maquilladas, tintes en el cabello, tatuajes, zapatos y chaquetas de otro color entre otros.
- 9.2 Es importante diariamente el aseo personal, cabello bien peinado, el uniforme bien planchado y en buen estado.
- 9.3 **Niños y Caballeros.** Usar el pelo corto, rasurarse diariamente, no es permitido el uso de piercing, aretes, tatuajes, cortes de pelo extravagantes, teñirse el cabello, entre otros.
- 9.4 Es importante diariamente el aseo personal, cabello bien peinado, el uniforme bien planchado y en buen estado.

10. USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS

- 10.1 Abstenerse de utilizar instrumentos tecnológicos que no sean requeridos para el desarrollo de las actividades pedagógicas institucionales, especialmente <u>teléfonos</u> <u>celulares.</u>
- 10.2 Abstenerse de traer su celular durante la jornada escolar (7:30a.m. 2:45p.m.), los teléfonos celulares son guardados en coordinación durante la jornada escolar, si es necesario utilizarlo, deben solicitar la autorización a cualquier miembro del equipo de dirección..
- 10.3 Evitar el uso de juegos electrónicos violentos, juguetes bélicos, revistas, reproductores de música tipo ipod, tablets, Iphones, videocámaras entre otros; y demás elementos tecnológicos que distraen la atención al estudio dentro de la institución.
 - La infracción a esta norma causará: la retención del instrumento en cuestión, que será entregado al coordinador, quien informará a los padres de familia del decomiso. Al presentarse los padres junto con el estudiante firmarán una hoja de decomiso haciéndose responsables de que no vuelva a suceder.
- 10.4 <u>Los alumnos que traigan artículos de valor al Colegio asumen la responsabilidad sobre su cuido o daño de los mismos. El colegio no responderá por la pérdida de los mismos y recomienda no portarlos.</u>

11. CONVIVENCIA ENTRE COLEGIO-PADRES DE FAMILIA

- 11.1 Cada miembro de la comunidad del Colegio Americano de El Salvador deberá fomentar un ambiente de respeto entre ellos.
- 11.2 Los padres de familia deben respetar las decisiones de la institución y aportar sugerencias si así lo desean de manera amable y positiva.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 11.3 Ningún padre de familia puede ingresar al colegio para agredir a un miembro de la comunidad, tanto en forma verbal como física.
- 11.4 El colegio se reserva el derecho de admisión para aquellos alumnos cuyos padres atenten contra la salud mental y emocional de algún miembro de la comunidad educativa.
- 11.5 Ningún miembro de la comunidad educativa, puede utilizar las redes sociales o grupos de Whatsapp u otros, para denigrar al colegio, <u>de ser así será suspendido definitivamente de éste</u>.
- 11.6 Evitar utilizar las redes sociales para afectar la imagen del colegio por medio de comentarios, fotos, videos, o información inadecuada.

12. *OTROS*

- 12.1 Atender con puntualidad y permanecer en actos culturales, asambleas, actividades deportivas y sociales que el colegio programe.
- 12.2 Evitar la portación de armas de fuego, armas corto punzante y cualquier otro artefacto que ponga en peligro la seguridad de los alumnos y demás personal.

13. CONVIVENCIA ENTRE COLEGIO-ALUMNOS

- 13.1 Abstenerse de realizar manifestaciones afectivas propias de relaciones sentimentales como de noviazgo en las instalaciones del colegio, en sus alrededores o en actividades programadas por la institución, sean estas curriculares o extracurriculares, portando o no el uniforme.
- 13.2 Demostrar interés en las diferentes asignaturas del Plan de Estudios correspondiente.
- 13.3 Dar a conocer a su familia cualquier comunicación que envíe el Colegio a través de la agenda escolar, circulares, correo electrónico y otros; devolverlos firmados al día siguiente.
- 13.4 Solucionar las dificultades mediante el diálogo, siguiendo el proceso establecido en la Institución Educativa, acudiendo a los respectivos niveles de autoridad.
- 13.5 Aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente, de conformidad a los criterios de evaluación del Ministerio de Educación y los establecidos por el Colegio.
- 13.6 Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- 13.7 En la comunicación cotidiana escrita, verbal o electrónica, hacer uso correcto y decente de los idiomas que se practiquen en el Colegio.
- 13.8 Velar por la conservación y uso de bienes muebles e inmuebles del Colegio, Biblioteca, Centro de Cómputo, Laboratorio, Cafetería, Enfermería y otras dependencias.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 13.9 Practicar normas de cortesía y buenas costumbres tales como saludar, ceder el paso a personas mayores, ayudar al personal docente cuando carguen algunos objetos, guiar a los compañeros más pequeños, auxiliar a compañeros en caso de sufrir algún accidente dentro del Colegio.
- 13.10 Comportarse correctamente en asambleas, actos cívicos, culturales, sociales y deportivos que se desarrollen fuera o dentro del Colegio.
- 13.11 Velar por mantener aseado y ordenado el Colegio contribuyendo a depositar la basura en los lugares adecuados.
- 13.12 Atender indicaciones precisas en caso de que deban evacuarse de las instalaciones del Colegio.

14. PROCEDIMIENTOS PARA GESTIONES EN REGISTRO ACADEMICO

- 14.1 Solicitar con cinco días hábiles de anticipación, cualquier documentación a registro académico. (llenar solicitud)
- 14.2 La documentación solicitada por primera vez no tendrá costo alguno, en caso de perdida y solicite reposición deberá cancelar \$2.00 por documento.
- 14.3 En caso de solicitar revisión de notas, deberá esperar 3 días hábiles para obtener una respuesta.
- 14.4 Los docentes deben entregar los cuadros de notas a registro académico en las fechas establecidas por dirección para evitar retrasos en la impresión de boletas.
- 14.5 Toda documentación que requiera intervención del Ministerio de Educación está sujeto a fechas establecidas por dicha entidad.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

CAPITULO IV

TIPIFICACIÓN Y CONCEPTUALIZACION DE FALTAS.

Art. 18 Las faltas se clasifican en:

Faltas Leves;

Faltas Graves; y,

Faltas Muy Graves

Las faltas se conceptualizan así:

- 1. Se considera que una falta es <u>leve</u> cuando la conducta que la origina es incidental y puede ser reparada a voluntad del estudiante, después de haber sido orientado por el profesor; por lo que, amerita ser conocida por los padres de familia.
- 2. Se considera que una falta es **grave** cuando el alumno reincide en una conducta causante de una falta leve, ignorando las orientaciones dadas por el profesor o cuando el acto cometido perjudica a otras personas, por lo que, amerita ser conocida por los padres de familia.
- 3. Se considera que una falta es <u>muy grave</u> cuando la conducta que la origina es compleja y daña notoriamente la moral y buenas costumbres, así como las normas de la convivencia institucional; por lo que, amerita ser conocida por los padres de familia.
- 1. Son faltas leves aquellas acciones reñidas con:
 - 1.1 La inasistencia e impuntualidad a la hora de llegar al salón de clases (después de recreo, almuerzo.)
 - 1.2 Incumplir las normas de convivencia acordadas en el grado.
 - 1.3 El uso del uniforme incompleto o en mal estado, según los lineamientos institucionales, el uso de accesorios extravagantes, (no licras, no camisas cortas ni escotadas)
 - 1.4 Mantener desordenado su lugar de trabajo.
 - 1.5 Levantarse constantemente de sus pupitres sin motivo alguno y sin previa autorización del maestro, o sentarse sobre el escritorio del maestro, sobre las mesas y los pupitres.
 - 1.6 No entregar los teléfonos celulares, audífonos y otros dispositivos electrónicos en la primera clase.

and the provided of the state o

COLEGIO AMERICANO DE EL SALVADOR



Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 1.7 Salir a la calle antes de que se le llame.
- 1.8 Incumplimiento de la presentación y aseo personal.
- 1.9 Ausencia de cortesía y buenas costumbres y/o riñas verbales con compañeros dentro del aula y en el reciento colegial
- 1.10 Incumplimientos de tareas, copiar tareas de otro compañero (tanto el que da como el que recibe).
- 1.11 Falta de atención en clase (platicas constantes).
- 1.12 Falta de seguimiento a indicaciones y/o no realizar el trabajo asignado por el maestro.
- 1.13 Masticar chicle, comer, llevar dulces o beber líquidos que no sean agua en el salón de clases.
- 1.14 Permanecer fuera del aula sin autorización durante la hora de clases.
- 1.15 El uso de Suéter, Chumpa, Hoddie, después de la primera hora de clase sin previa autorización.
- 1.16 En las Señoritas, el uso de maquillaje, uñas acrílicas o postizas, cabello teñido. Y en los caballeros, cabello largo, barba.
- 1.17 El uso de pelotas, o cualquier otro objeto en pasillos y salones de clase.
- 1.18 El uso inadecuado del uniforme (camisa por fuera)
- 1.19 No traer materiales completos (cuadernos, libros, lápiz, etc.).
- 1.20 El incumplimiento al no traer diariamente la Agenda escolar.
- 2. Son faltas graves aquellas acciones reñidas con:
 - 2.1 Acumular 3 reportes por faltas leves.
 - 2.2 La evasión de compromisos académicos contraídos.
 - 2.3 Uso indebido del vocabulario (vulgar o soez) que afecte a las personas y a la imagen de la comunidad educativa.
 - 2.4 El escapismo. No presentarse a una clase o abandonar las instalaciones del colegio.
 - 2.5 Actos de indisciplina u ofensas (faltas de respeto, insultos orales o escritos entre otros) a las autoridades (profesores, personal administrativo y de servicios), símbolos patrios, símbolos religiosos, anuncios en carteleras;
 - 2.6 El incumplimiento constante del reglamento sobre el uso del uniforme.
 - 2.7 Hacer todo tipo de propaganda religiosa y/o política.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 2.8 Copiar en cualquier actividad evaluada. (ya sea que dé o reciba)
- 2.9 La alteración de calificaciones, firmas o sellos.
- 2.10 Las actuaciones como fumar, vapear o ingerir licor o sustancias narcóticas, o presentarse con señales de efecto de las mismas.
- 2.11 Sustraer las pertenencias de sus compañeros, del colegio o del personal.
- 2.12 Utilizar las redes sociales para afectar la imagen del colegio y de otros estudiantes por medio de comentarios, fotos, videos, o información inadecuada.
- 2.13 Hacer desordenes en la vía pública portando el uniforme o cualquier otra vestimenta que porte el logo del colegio.
- 2.14 Vender dentro del colegio cualquier objeto en beneficio personal.
- 2.15 Manifestar actitudes propias de noviazgos (tomarse de la mano, abrazos, besos, sentarse o acostarse en las piernas de sus compañeros, acercamientos de mucha confianza entre otros) dentro de la institución.
- 2.16 Los juegos violentos o bromas que atentan contra la integridad física y moral de las personas (apodos entre otros) dentro y fuera de clase,
- 2.17 Hacer mal uso de los servicios sanitarios e insumos. Dañar de manera intencional la infraestructura del colegio.
- 2.18 La reincidencia en cometer faltas leves ya sancionadas.
- 3. Son faltas muy graves aquellas acciones reñidas con:
 - 3.1 La reincidencia de una falta grave o el incumplimiento de las sanciones impuestas.
 - 3.2 La práctica de actividades que atenten contra la salud, la seguridad, la higiene, la dignidad y el honor de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o la institución misma.
 - 3.3 La agresión física a compañeros o cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - 3.4 Hacer uso de la tecnología para ver pornografía. Describir de manera verbal actos sexuales o inmorales frente a algún miembro de comunidad educativa.
 - 3.5 La sustracción de exámenes o documentos de uso privativo del Colegio.
 - 3.6 La participación en riñas, motines, actos de vandalismo, dentro o fuera del Colegio, mientras porte el uniforme del mismo o que porte el logo del colegio.
 - 3.7 Cualquier broma ofensiva, de mal gusto y atentatoria de la seguridad y respeto al honor del compañero o grupo.
 - 3.8 El maltrato verbal, el bullying, Ciber bullying, la discriminación, el maltrato





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

psicológico, verbal o físico, amenazas, ejercer coacciones, intimidaciones, peleas, entre los miembros de la comunidad educativa o afectar la imagen del colegio.

- 3.9 Portar, vender, prestar y usar cigarrillos, cigarrillos electrónicos, vaporizadores, revistas pornográficas, armas, objetos cortos punzantes, alcohol, objetos sexuales entre otros. Adentro y afuera de la institución portando el logo del colegio
- 4. Constituyen prohibiciones para los alumnos (as) las acciones reñidas con la verdad, la moral y las buenas costumbres, la portación de armas; el consumo y comercialización de alcohol, drogas o estupefacientes, el fumar, el uso de las redes sociales para denigrar a personas o instituciones; manchar con grafos, dibujos obscenos o letreros ofensivos en los baños, puertas, pizarras u otros lugares del recinto, cometer actos de hurto o robo, pertenecer a grupos terroristas, realizar propaganda política o de cualquier índole en el recinto colegial, realizar actividades con fines de lucro personal, ingresar a servicios sanitarios no correspondientes al género, usar tatuajes visibles en su cuerpo, la falsificación de moneda y/o introducción de moneda falsa al recinto colegial, la destrucción de equipo tecnológico, la destrucción de plantas, jardines o daños en la infraestructura de la institución

Al incumplir cualquiera de los enunciados en las prohibiciones que se presentan en este manual, el comité Disciplinario se encargará de definir la sanción según el caso.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

CAPÍTULO V

DE LAS INFRACCIONES E INSTANCIAS

Art. 19 De las infracciones

1. Las faltas se clasifican en:

Leves-

Graves

y muy graves.

Art. 20 De las Instancias

Son instancias, dentro del Colegio, para conocer de las diferentes faltas, las siguientes:

- 1. Los Profesores;
- 2. Los orientadores de grado;
- 3. El Coordinador;
- 4. El Comité Disciplinario integrado por la Dirección, coordinadores, el Presidente del Gobierno Estudiantil, y dos Representantes de los Profesores.
- 5. Las instancias funcionarán de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.
- 6. Los Profesores y orientadores actuarán en la corrección de las faltas leves.
- 7. El Coordinador de disciplina, a solicitud de los orientadores, actuará en el tratamiento de las faltas graves y muy graves y de ser necesario con la ayuda del Comité Disciplinario.
- 8. El Comité disciplinario intervendrá en el tratamiento de las faltas muy graves; así como, ante el desacato de las prohibiciones establecidas a los alumnos.

CAPÍTULO VI

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE SANCIONES

Art. 21 Los procedimientos y aplicación de sanciones son los siguientes:

- 1. El coordinador de disciplina llevará un expediente personal acumulativo de los alumnos, en el cual registrará y documentará la conducta.
- 2. Cualquier profesor podrá intervenir en un caso de indisciplina y notificar por escrito al coordinador la falta observada al alumno infractor. (ficha de conducta leve).
- 3. El coordinador de disciplina, acumulará la notificación en el expediente personal y hará la orientación estudiantil del caso, si se tratare de una falta leve.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 4. Si se tratare de una falta grave, el caso será transferido al coordinador de disciplina, para su tratamiento, de ser necesario en consulta y acuerdo con el profesor remitente y el Comité Disciplinario.
- 5. Si se tratare de una falta muy grave, ésta será elevada al Comité Disciplinario para su estudio y determinación definitiva del tratamiento o resolución a tomar.
- 6. Las instancias que intervengan en el tratamiento de una falta grave, muy grave o desacato de una prohibición involucrarán a los respectivos padres de familia en su tratamiento.

CAPITULO VII

Agotadas las acciones de orientación educativa y preventiva, el Colegio podrá aplicar a sus alumnos las sanciones siguientes:

Art. 22 De las sanciones

1. FALTAS LEVES

Procedimiento:

- a. Notificar por medio de la agenda y correo electrónico, la falta cometida a los padres.
- b. Amonestación verbal privada por el maestro que observó la conducta.
- C. Amonestación escrita con ficha disciplinaria falta Leve (el estudiante no puede acumular más de tres fichas leves)
- d. Advertencia a padres de familia mediante el envió de la ficha y la Firma de carta compromiso por parte de los padres para velar la conducta de su hijo.

Sanción

- 1.1 Al llegar al literal C, el coordinador de disciplina deberá asignar trabajo remedial durante un día sábado de 8:00am a 11:30a. m. a su vez informará a los padres sobre la sanción. El alumno deberá terminar el trabajo asignado ese mismo día.
 - ❖ En caso de no cumplir con el trabajo remedial, ya sea por inasistencia, impuntualidad (15 min. Después de las 8:00), o por no terminar lo





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

asignado, se considerará falta grave y se procederá con la sanción correspondiente a la falta grave.

- Ll alumno deberá presentarse con uniforme deportivo. No shorts, No Leggins.
- 1.2 Realización de trabajos remediales dentro del colegio en horarios que no afecte sus clases normales.

2. FALTA GRAVE

Procedimiento:

- **a.** Levantar ficha disciplinaria grave por conducta inadecuada y transferirla al coordinador.
- b. Convocar al alumno o alumnos que han incurrido en la falta, a reunión con coordinación.
- c. Coordinación comunicará a los padres la falta y la sanción aplicada según este manual. Vía agenda o correo electrónico.
- d. Firma en ficha grave graves por parte del alumno y padres involucrados.

Sanción

- 2.1 Suspensión externa UNO o DOS días, según amerite la falta, sin derecho a reposición de notas por exámenes, laboratorios o actividades evaluadas.
 - ❖ Al alumno se le asignará trabajo remedial en cada una de las materias que correspondan al horario del día o días en castigo.
 - El día de la suspensión, el alumno deberá comunicarse con el Coordinador de Académico de planta; para recibir el trabajo para ese día, y deberá enviar el trabajo realizado.
 - El coordinador de nivel recibirá y firmará de recibido.
 - Reparación de daños materiales si los hubiere.
 - * Anulación de evaluación por copia.
 - ❖ A la cuarta vez que el estudiante llegue tarde al colegio, se le suspende un día de clases.
- 2.2 En caso de reincidir se procederá a suspensión externa de (3 a 5 días) <u>sin derecho a reposición</u> <u>de notas por exámenes, laboratorios o actividades evaluadas.</u>





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

2.3 En caso de incumplir se considerará falta muy grave y se procederá con la sanción correspondiente a la falta muy grave.

3. FALTA MUY GRAVE

Procedimiento:

- a) Levantar ficha disciplinaria muy grave por conducta inadecuada.
- b) Llamar a los padres inmediatamente para comunicarles lo ocurrido y reservar el derecho de ingreso del estudiante hasta que ellos se presenten al colegio. Se programará reunión según conveniencia de horarios.
- c) Tener reunión conjunta con Comité Disciplinario, padres, maestro testigo de la falta observada y alumno. Firma de carta de condicionamiento en donde se especifique que el Colegio se reserva el derecho de admisión para el próximo año escolar.
 - d) Levantamiento de acta.

Sanción

- 3.4 Suspensión externa 3 a 5 dias sin derecho a reposición de notas por exámenes, laboratorios o actividades evaluadas.
 - * Al alumno se le asignará trabajo remedial en cada una de las materias que correspondan al horario de los días en castigo.
 - El día de la suspensión, el alumno deberá comunicarse con el Coordinador de Académico de planta; para recibir el trabajo para ese día, y deberá enviar el trabajo realizado.
 - Ll coordinador recibirá y firmará de recibido.
- 3.5 De reincidir en una falta muy grave el alumno y los padres deberán firmar una carta de condicionamiento más una suspensión de 5 días.
- 3.6 De continuar la conducta de procederá a la suspensión temporal, educación a distancia, o retiro definitivo del colegio cuando el estudiante en periodo de prueba no presentare una conducta adecuada. En este caso no podrá ingresar al colegio y recibirá educación a distancia mientras finalice su año escolar.
- 3.7 Si después de agotar las sanciones remediales explicadas en este manual el alumno no muestra cambios en su conducta y continúe incurriendo en otra falta muy grave, la institución se reserva el derecho de admisión para el siguiente año lectivo y deberá firmar acta que así lo estipule.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

Nota importante: La separación de un alumno en forma definitiva durante el lapso del año escolar, será dictaminada después de haber agotado la fase de tratamiento educativo, psicológico y persuasivo en donde ni padres de familia ni profesores, coordinador, Dirección, y Comité Disciplinario no lograron los cambios positivos en la conducta del alumno, o en caso de una falta calificada por el comité disciplinario como extremadamente grave.

CAPÍTULO VIII

OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ENCARGADOS

- Art. 23 Son obligaciones de los padres de familia y/o encargados, las siguientes:
- 1. Leer detenidamente el manual de convivencia y reglamento interno del colegio al inicio del año escolar y cuantas veces sea necesario a lo largo del proceso educativo de su hijo.
- 2. <u>Los padres de familia y/o responsables, al matricular a su hijo(a) en el Colegio, aceptan irrestrictamente el presente Reglamento o Manual de Convivencia.</u>
- 3. Asistir puntualmente a las reuniones, citas y entrevistas programadas por el Colegio.
- 4. Atender las observaciones y comunicaciones que el profesor y demás autoridades del Colegio hagan a su hijo (a).
- 5. Pagar la matrícula y las colegiaturas puntualmente, en las fechas señaladas en el calendario establecido por las autoridades del Colegio.
- 6. Cuidar y supervisar que su hijo (a) asista al Colegio correctamente uniformado y velar que el uniforme este en buen estado.
- 7. Velar y orientar la conducta moral, espiritual y social de su hijo (a).
- 8. Supervisar el estudio de su hijo (a).
- 9. Cuidar de la higiene personal de sus hijos (as).
- 10. Estar pendientes de los llamados de atención sobre el corte adecuado de cabello para sus hijos, según el perfil de la institución todos los meses.
- 11. Dotar de uniformes, libros y útiles necesarios para el aprendizaje de sus hijos (as).





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

12 Los padres deben solicitar por escrito a dirección los permisos de los alumnos para ausentarse por motivos especiales como viajes, participación en eventos etc. Tanto el padre como el estudiante deberán mantenerse en contacto con la institución para la recepción y devolución de tareas, las cuáles serán asignadas en línea (internet) por los maestros de las diferentes asignaturas, manteniendo la ponderación establecida por el Colegio.

Este procedimiento tendrá un costo adicional que la institución estipulará según el caso, y que el padre acepte previamente.

13. Los padres de familia se responsabilizan a comunicarse directamente al colegio en casos especiales o de emergencias, para que sea éste quien comunique el caso a su hijo.

- 14. Pago puntual de colegiaturas.
- 15. Responsabilizarse del pago de los daños que su hijo (a) ocasione tanto al Colegio (infraestructura, mobiliario y equipo, material educativo, etc.), como a sus compañeros de estudio (libros, objetos de uso personal, etc).
- 16. Abstenerse de ejercer coacción a profesores, autoridades, personal administrativo y de servicio del Colegio, para obtener notas u otro tipo de atención especial.
- 17. Participar en las actividades promovidas por el Colegio apoyando festivales artísticos, eventos deportivos, clausuras y graduaciones.
- 18. Los padres de familia dejarán a sus hijos(as) en la zona del parqueo del Colegio, puntualmente, en el horario establecido <u>y no están autorizados para ingresar directamente a los salones de clase sin previo</u> anuncio.
- 19. Los padres y/o responsables, deben justificar por escrito o personalmente los atrasos o inasistencias de sus hijos(as). En caso de enfermedad, se requiere la presentación del certificado médico.
- 20. Efectuar la reserva de matrícula para los alumnos(as) que continuarán en el Colegio el próximo año lectivo, en el mes de mayo, cumpliendo con el llamado que para tal efecto haga la Dirección del Colegio.
- 21. Comunicarse con el debido respeto a los profesores, personal administrativo y de servicio, y demás autoridades del Colegio.
- 22. Colaborar en la educación integral de sus hijos, esto comprende la formación social, cultural, cívica, espiritual y el buen ejemplo.
- 23. Los padres y/o responsables deben mantener un diálogo frecuente con el profesor(a) orientador/a de grado, coordinador y/o Directora del Colegio.
- 24. Los padres y/o responsables deben cuidar que sus hijos/as asistan regularmente al Colegio.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

- 25. Salvo caso urgente y de absoluta necesidad, la recepción no acepta encargos o mensajes para los alumnos/as que se encuentren en el salón de clases.
- 26. Respetar las señales e indicaciones de la zona de abordaje, guardar la compostura y consideración para otros padres de familia.
- 27. Su papel de educadores se manifiesta en el hogar con el buen ejemplo, el diálogo, la armonía entre sus miembros, y el interés por la educación integral de sus hijos(as).
- 28. Los padres de familia están obligados a comunicar en primera instancia, a las autoridades colegiales correspondientes, situaciones o inconformidades relacionadas con aspectos académicos u otros de significado relevante.
- 29. Es deber retirar del Colegio a sus hijos antes de las 4:00 PM.
- 30. El colegio estará prestando un servicio educativo complementario. Dicho servicio consistirá en ampliar el horario de permanencia de los alumnos que lo requieran de las 4:00 hasta las 5:00 p.m. ó más según sea su necesidad. Dicho servicio será cobrado por aparte.

Durante este nuevo período de permanencia, los alumnos estarán en cuidado de un profesor responsable que los orientará en la realización de tareas u otras actividades educativas.

El servicio adicional será cancelado por el padre de familia a razón de \$5.00 la hora ó fracción. Si el padre de familia determina que necesita contar con el servicio por un mes completo, la cuota a cancelar sería de \$100.00. Cuando el servicio sea utilizado por hora, la cancelación se hará en el momento que se presente a recepción a retirar a su hijo, caso contrario se cobrará en colecturía cuando se presente a cancelar.

CAPITULO IX

RESERVA DEL DERECHO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

Art. 24. El Colegio se reserva el derecho de admisión de los alumnos (as) ya sean de nuevo ingreso o ingreso continuo, en los casos siguientes:

- 1. Bajo rendimiento académico.
- 2. Notoria falta de interés en el estudio sistemático.
- 3. Marcada indisciplina dentro de la institución.
- 4. Falta de identificación del padre de familia, en la labor educativa del Colegio.
- 5. Cuando el padre de familia lleve a cabo actos disociadores que pretendan desestabilizar el normal funcionamiento del Colegio, utilizando comunicaciones verbales, escritas y/o electrónicas.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

6. Incumplimiento reiterado en la cancelación de la matrícula y/o colegiaturas u otro compromiso económico adquirido con la institución.

Todo lo no previsto en este Manual de Convivencia, será conocido y resuelto por el comité disciplinario con la Junta Directiva del Colegio Americano de El Salvador y su resolución será inapelable.

Antiguo Cuscatlán, a los treinta días del mes de Julio del dos mil cuatro.

Comité Disciplinario

- Mrs. Andrea Elizabeth Linares (Presidente)
- Mr. Jorge A. Aguilar (Coordinador de Disciplina)
- Ms Alejandra Lovo (Coordinadora del departamento de Ingles)
- Mr Luis Edgardo Martínez (Coordinador del departamento de Español)
- Ms. Wendy Zelaya (Coordinadora del departamento de Parvularia)
- Mrs Lorena Saca (Secretaria)





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

ANEXOS

ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO

CARGO: DIRECTOR DEL COLEGIO AMERICANO DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

La Dirección del Colegio es la unidad principal que planifica, dirige, orienta, organiza, desarrolla y evalúa en colaboración con la junta Directiva del Colegio, y la administración general, el programa global de trabajo de la institución.

ACCIONES

- 1. Orientar la labor técnica y administrativa del colegio.
- 2. Definir y orientar la política educativa de la institución.
- 3. Conocer, orientar, evaluar, supervisar y velar por el cumplimiento de los objetivos del colegio.
- 4. Mantener el mejor nivel de comunicación con la comunidad educativa, Junta Directiva, alumnos, maestros, padres de familia y autoridades del país.
- 5. Supervisar y orientar la labor realizada por diferentes unidades de la institución: Coordinación, administración, contabilidad, promoción, publicidad, personal, etc.
- 6. Estimular en el docente la aplicación de moderna metodología y recursos didácticos de aprendizaje en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 7. Incentivar la creatividad del docente en su labor de aula, identificando fortalezas y limitaciones de los niños bajo su responsabilidad, utilizando una psicología positiva en su orientación.
- 8. Integrar comisiones de docentes y/o personal administrativo para colaborar con la Dirección en la solución de problemas.
- 9. En colaboración con las diferentes unidades del Colegio elaborar una propuesta de Plan Educativo Institucional, el cual será del conocimiento de la Junta Directiva para su aprobación y puesta en marcha.
- 10. Todas las demás funciones inherentes al cargo.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

CARGO: COORDINADORES DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

El coordinador junto con el Personal docente asignado planifica, orienta, dirige, organiza, desarrolla y supervisa en base al plan global ya aprobado, todas las labores de aprendizaje de los estudiantes en el nivel a su cargo.

ACCIONES

- 1. Supervisar el desempeño del docente de manera que exista puntualidad entusiasmo y responsabilidad profesional en cada sesión de trabajo con los niños.
- 2. Informar a la Dirección sobre el logro de objetivos.
- 3. Planificar y desarrollar con los docentes la información hacia el padre de familia para conocer el avance, desarrollo y madurez que van logrando los niños.
- 4. Estimular al docente para que al final de cada área, los padres de familia reciban informes sobre los logros y progresos de sus hijos.
- 5. Proporcionar a la dirección información, diaria sobre el movimiento escolar y las medidas que se están tomando para su normal desarrollo.
- 6. Tomar las medidas disciplinarias que sean necesarias a fin de que todos los alumnos vistan correctamente el uniforme, tanto en clase como en recreo y la hora de dirigirse a su hogar.
- 7. Todas las demás funciones inherentes al cargo.

CARGO: ORIENTADORES DE GRADO DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Son los encargados directos del acompañamiento y seguimiento académico y/o conductual de los estudiantes de su grado.

ACCIONES

- 1. Brindar información periódica y oportuna a los Padres de familia del proceso académico y conductual de los alumnos de su grado.
- 2. Contribuir a que las actividades del colegio se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia y participación.
- 3. Guiar y supervisar el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos.
- 4 Coordinar los procesos de refuerzo académico de sus estudiantes.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

5. Todas las demás funciones inherentes al cargo.

CARGO: PADRES COOPERANTES (2 por grado) DESCRIPCIÓN

Padres y madres comprometidos con la filosofía de la institución, dispuestos a colaborar en las actividades de enseñanza-aprendizaje. Estos serán elegidos en la primera reunión de padres, tomando en cuenta la colaboración en los años anteriores o por sugerencia de los mismos padres.

ACCIONES

- 1. Ser el nexo entre las demás familias del grado a que representan, tratando siempre de estrechar la unión armónica entre el colegio y las familias.
- 2. Promover valores culturales, morales y deportivos.
- 3. Canalizar en forma respetuosa las inquietudes de los padres de familia a la dirección.
- 4. Colaborar activamente con el Colegio en el logro de los objetivos institucionales.
- 5. Apoyar todas las actividades curriculares y extracurriculares que el colegio requiera de su participación para el desarrollo de sus hijos.

CARGO: CONSEJO ESTUDIANTIL DESCRIPCIÓN

Está integrado por todos los presidentes o presidentas de los diferentes grados de la institución. Estos serán elegidos al inicio del año escolar por los alumnos bajo la orientación del maestro encargado de la sección. Esto asegurará la organización y participación estudiantil en cada grado y nivel educativo del centro escolar, y su involucramiento activo en los asuntos relevantes del colegio.

ACCIONES

- 1. Colaborar con las actividades del colegio.
- 2. Crear un ambiente de respeto y ayuda mutua entre los alumnos que representan.
- 3. Velar por el cumplimiento del Manual de convivencia del Colegio.
- 4. Canalizar las inquietudes de sus compañeros a las instancias respectivas del Colegio.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

Para ser representante de grado en el Consejo Estudiantil y poder tener participación en la elección del Gobierno Estudiantil los estudiantes deben:

- a. No haber presentado problemas conductuales en el año anterior. (Buena conducta)
- b. Tener un record de buenas notas en el año anterior.
- c. Haber cursado en el Colegio al menos dos años de estudio completo.
- d. Contar con un espíritu de servicio y poseer cualidades de liderazgo.





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

ANEXO CARTAS DE DISCIPLINA CARTA DE COMPROMISO

	Antiguo Cuscatlán,	_ de	del 20
Yo	estudiante del	gra	do, por medio del
-	que hemos leído y discutido con el coordinador de alvador, y en lo que corresponda al buen desarrollo d	_	
Fecha:	Firma o nombre del Estudiante:		
	Antiguo Cuscatlán,	de	del 20
	del gra		
	n el Coordinador de Disciplina han leído y discutio		
Americano de El Salvador 2	El Salvador, con mi hijo(a) y me comprometo a leer 2024-2025, y apoyar a mi hijo/a en lo que corresp oto las disposiciones que en él se contemplan.		_
Fecha:	Firma del representante		-
	Mr. Jorge A. Aguilar		
	Coordinador de Disciplina		





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

REGISTRO FALTAS LEVES

a: _		Hora:	Hora: Grado:					
r Ca	oord	linador, Le informo que este día el alumno:		cometió la sigu				
leve	<u>e:</u>							
	1	La inasistencia e impuntualidad a la hora de llegar al salón de clases (después de recreo, almuerzo)		11	Falta de atención en clase (platicas constantes)			
	2	Incumplir las normas de convivencia acordadas en el grado.		12	Falta de seguimiento a indicaciones y/o no realizar el trabajo asignado por el maestro.			
	3	El uso del uniforme incompleto o en mal estado, según los lineamientos institucionales, el uso de accesorios extravagantes (no licras, no camisas cortas, ni escotadas)		13	Masticar chicle, comer, libar dulces o beber líquidos que no sean agua en el salón de clases			
	4	Mantener desordenado su lugar de trabajo.		14	Permanecer fuera del aula sin autorización durante l hora de clases			
	5	Levantarse constantemente de sus pupitres sin motivo alguno y sin previa autorización del maestro o sentarse sobre el escritorio del maestro, sobre las mesas y los pupitres.		15	El uso de Suéter, Chumpa, hoody, después de la primera hora de clase sin previa autorización.			
	6	No entregar los teléfonos celulares, audífonos y otros dispositivos electrónicos en la primera clase.		16	En las señoritas el uso de Maquillaje, uñas acrílicas o postizas, cabello teñido. En los caballeros, pelo largo y barba.			
	7	Salir a la calle antes de que se le llame.		17	El uso de pelotas o cualquier otro objeto en pasillos salones de clase.			
	8	Incumplimiento de la presentación y el aseo personal		18	El uso inadecuado del uniforme (camisa por fuera)			
	9	Ausencia de cortesía y buenas costumbre y/o riñas verbales con compañeros dentro del aula y en el recinto colegial		19	No traer materiales completos (cuadernos, libros, lápiz, etc.).			
	10	Incumplimientos de tareas, copiar tareas de otro compañero (tanto el que da como el que recibe)		20	El incumplimiento al no traer diariamente la Agendo escolar.			
enta	ırios):						
λ	Jomi	bre del Docente Firma del D	oca	nto	Nombre o firma del alumno(a			
1	, om	Tillia act D	500		Tiomore o junia aci aiamito(a)			





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

Procedimiento:

- a) Notificar por medio de la agenda y correo electrónico, la falta cometida a los padres.
- b) Amonestación verbal privada por el maestro que observó la conducta.
- c) Amonestación escrita con ficha disciplinaria falta Leve (el estudiante no puede acumular más de 3 fichas leves)
- d) Advertencia a padres de familia mediante el envió de la ficha y la Firma de carta compromiso por parte de los padres para velar la conducta de su hijo.

Sanción

1.1 Al llegar al literal C, el coordinador de disciplina deberá asignar trabajo remedial durante Un sábado de 8:00am a 12:00 m.d. a su vez informará a los padres sobre la sanción. El alumno deberá terminar el trabajo asignado ese mismo día. En caso de no cumplir con el trabajo remedial, ya sea por inasistencia, impuntualidad (15 min. Después de las 8:00), o por no terminar lo asignado, se considerará falta grave y se procederá con la sanción correspondiente a la falta grave. El alumno deberá presentarse con uniforme deportivo, no shorts, no leggins..

Por medio de la presente, como encargado/a me doy por notificado y me comprometo a que esta <u>Falta Leve</u> u otras no vuelvan a suceder. A la vez comprendo los esfuerzos que se han realizado por parte de las autoridades del colegio para orientar a mi hijo/a. De no mejorar la conducta de mi representado, sé que aplicarán el manual de convivencia según corresponda a cada una de sus acciones, confirmando así mi compromiso por velar una formación positiva e integral para promover un ambiente agradable en el lugar donde mi hijo/a se desenvuelve.

nentarios de los Padres o Encarg	gado:	
Nombre del Estudiante	Nombre del Representante	Firma del Representante
	Mr. Jorge A. Aguilar	





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

REGISTRO FALTAS GRAVES

:		Hora:	_ Hora: Grado:			
Coo <u>Gra</u>		ador, Le informo que este día el alumno: _			cometió la sig	
	2.1	Acumular 3 reportes por faltas leves		2.10	Las actuaciones como fumar, vapear, ingerir licor o sustancias narcóticas, o presentarse con señales de efecto de las mismas.	
	2.2	La evasión de compromisos académicos contraídos.		2.11		
	2.3	Uso indebido del vocabulario (vulgar o soez) que afecte a las personas y a la imagen de la comunidad educativa.		2.12	Utilizar las redes sociales para afectar la imagen del colegio y de otros estudiantes por medio de comentarios, fotos, videos, o información inadecuada	
	2.4	El escapismo. No presentarse a una clase o abandonar las instalaciones del colegio.		2.13	. Hacer desordenes en la vía pública portando el uniforme o cualquier otra vestimenta que porte el logo del colegio	
	2.5	Actos de indisciplina u ofensas (faltas de respeto, insultos orales o escritos entre otros) a las autoridades (profesores, personal administrativo y de servicios), símbolos patrios, símbolos religiosos, anuncios en carteleras;		2.14	. Vender dentro del colegio cualquier objeto en beneficio personal.	
	2.6	El incumplimiento constante del reglamento sobre el uso del uniforme.		2.15	Manifestar actitudes propias de noviazgos (tomarse de la mano, abrazos, besos, sentarse o acostarse en las piernas de sus compañeros, acercamientos de mucha confianza entre otros) dentro de la institución.	
	2.7	Hacer todo tipo de propaganda religiosa y/o política		2.16	Los juegos violentos o bromas que atentan contra la integridad física y moral de las personas (apodos entre otros) dentro y fuera de clase,	
	2.8	Copiar en cualquier actividad evaluada. (ya sea que dé o reciba)		2.17	Hacer mal uso de los servicios sanitarios e insumos. Dañar de manera intencional la infraestructura del colegio.	
	2.9	La alteración de calificaciones, firmas o sellos		2.18	La reincidencia en cometer faltas leves ya sancionadas.	
ario	os:					
	Nombr	e del Docente Firma	del	Docen	te Nombre o firma del alumno(a)	





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

Procedimiento:

- a) Levantar ficha disciplinaria grave por conducta inadecuada y transferirla al coordinador.
- b) Convocar al alumno o alumnos que han incurrido en la falta, a reunión con coordinación.
- c) Coordinación comunicará a los padres la falta y la sanción aplicada según este manual. Vía agenda o correo electrónico.
- d) Firma en ficha grave graves por parte del alumno y padres involucrados.

<u>Sanción</u>

2.4 Suspensión externa UNO o DOS días, según amerite la falta, sin derecho a reposición de notas por exámenes, laboratorios o actividades evaluadas.

Al alumno se le asignará trabajo remedial en cada una de las materias que correspondan al horario del día o días en castigo. El día de la suspensión, el alumno deberá comunicarse con el Coordinador de Académico de planta; para recibir el trabajo para ese día, y deberá enviar el trabajo realizado. El coordinador de nivel recibirá y firmará de recibido. Reparación de daños materiales si los hubiere. Anulación de evaluación por copia. A la cuarta vez que el estudiante llegue tarde al colegio, se le suspende un día de clases. En caso de incumplir se considerará falta muy grave y se procederá con la sanción correspondiente a la falta muy grave.

Por medio de la presente, como encargado/a me doy por notificado y me comprometo a que esta <u>Falta Grave</u> u otras no vuelvan a suceder. A la vez comprendo los esfuerzos que se han realizado por parte de las autoridades del colegio para orientar a mi hijo/a. De no mejorar la conducta de mi representado, sé que aplicarán el manual de convivencia según corresponda a cada una de sus acciones, confirmando así mi compromiso por velar una formación positiva e integral para promover un ambiente agradable en el lugar donde mi hijo/a se desenvuelve.

Nombre del Estudiante	Nombre del Representante	Firma del Representante

Mr. Jorge A. Aguilar

Coordinador de Disciplina





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

REGISTRO FALTAS MUY GRAVES

Fecha: _			Hora: Grado:
Señor Co <u>Muy Gro</u>		dor, L	e informo que este día el alumno: cometió la siguiente falta
		3.1	La reincidencia de una falta grave o incumplimiento de las sanciones impuestas.
		3.2	La práctica de actividades que atenten contra la salud, la seguridad, la higiene, la dignidad y el honor de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o la institución misma.
		3.3	La agresión física a compañeros o cualquier miembro de la comunidad educativa.
		3.4	Hacer uso de la tecnología para ver pornografía, Describir de manera verbal actos sexuales o inmorales frente a algún miembro de la comunidad educativa
		3.5	La sustracción de exámenes o documentos de uso privativo del colegio.
		3.6	La participación en riñas, motines, actos de vandalismo, dentro o fuera del colegio, mientras porte el uniforme del mismo, o que porte el logo del colegio.
		3.7	Cualquier broma ofensiva, de mal gusto y atentatoria de la seguridad y respeto al honor del compañero o grupo
	□ 3.8		El maltrato verbal, el bullying, cyberbullying, la discriminación el maltrato psicológico, verbal o físico, amenazas, ejercer coacciones, intimidación, peleas, entre los miembros de la comunidad educativa o afectar la imagen del colegio.
		3.9	Portar, vender, prestar y usar cigarrillos, cigarrillos electrónicos, vaporizadores, revistas pornográficas, armas, objetos corto punzante, alcohol, objetos sexuales, entre otros. Adentro y fuera de la institución portando el logo del colegio.
Comenta	arios:		
	Jombre d		cente Firma del Docente Nombre o firma del alumno(a)
No quiso		lei Do	cente Firma del Docente Nombre o firma del alumno(a) Razón:





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

Procedimiento:

- a) Levantar ficha disciplinaria muy grave por conducta inadecuada.
- b) Llamar a los padres inmediatamente para comunicarles lo ocurrido y reservar el derecho de ingreso del estudiante hasta que ellos se presenten al colegio. Se programará reunión según conveniencia de horarios.
- c) Tener reunión conjunta con Comité Disciplinario, padres, maestro testigo de la falta observada y alumno. Firma de carta de condicionamiento en donde se especifique que el Colegio se reserva el derecho de admisión para el próximo año escolar.
- d) Levantamiento de acta.

Sanción

3.8 Suspensión externa 3 a 5 dias sin derecho a reposición de notas por exámenes, laboratorios o actividades evaluadas. Al alumno se le asignará trabajo remedial en cada una de las materias que correspondan al horario de los días en castigo. El día de la suspensión, el alumno deberá comunicarse con el Coordinador de Académico de planta; para recibir el trabajo para ese día, y deberá enviar el trabajo realizado. El coordinador recibirá y firmará de recibido. De reincidir en una falta muy grave el alumno y los padres deberán firmar una carta de condicionamiento más una suspensión de 5 días.

Por medio de la presente, como encargado/a me doy por notificado y me comprometo a que esta <u>falta Muy Grave</u> u otras no vuelvan a suceder. A la vez comprendo los esfuerzos que se han realizado por parte de las autoridades del colegio para orientar a mi hijo/a. De no mejorar la conducta de mi representado, sé que aplicarán el manual de convivencia según corresponda a cada una de sus acciones, confirmando así mi compromiso por velar una formación positiva e integral para promover un ambiente agradable en el lugar donde mi hijo/a se desenvuelve.

Coordinador de Disciplina 65





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

CARTA DE CONDICIONAMIENTO

			Antiguo Cuscatlán	del :	mes de	del 20
PADRE DE FAM PRESENTE.	ILIA					
	de este	documento	nos permitimos , del	informar a	usted GRADO ,	que su hijo (a) estará bajo ciertas
condiciones en el	colegio, du	rante lo que re	sta del año escolar 20_	20p	or alguna	estará bajo ciertas de las siguientes razones.
interri busca compo	umpir clases excusas pa ertamientos	s constantemer ra salir de cla	te, no atiende indicac uses, usa vocabulario rendimiento académico	iones, bromas d soez fuera y d	durante cla	respeto a la autoridad, ases con sus compañeros, calón en fin una serie de
• All	o maice ae j	iana ae imeres	en ei estudio.			
De manera que, p	ara lo que i	resta del año es	scolar quedará sujeto a	las siguientes	condicione.	s:
disciplina, absten	erse de bro	mas pesadas q	ue ponen en riesgo la s	salud física y ei	mocional d	o, no incurrir en faltas de le los compañeros, asistir cadémico y conductual.
asistir a las llama sus necesidades p	idas del colo ara el buen egio no se h	egio a las que . desempeño en ace responsab	sean citados, respetar l sus actividades acadéi	las políticas del micas y de su d	colegio, es isciplina. E	la conducta de su hijo(a), star al pendiente de todas En caso de no cumplir con tinuar prestando servicios
-						
	Padre de	e familia			Estudiante	e.
-	Coord	inación			Dirección	${n}$





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

REPORTE/REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA O RESPONSABLES

ivo de la reunión:		
na:	Alumno:	Grado:
os a tratar:		
ervaciones/Sugeren	ncias de los Padres:	
ervaciones/Sugeren	acias de los Padres:	
ervaciones/Sugeren	ncias de los Padres:	
ervaciones/Sugeren	ncias de los Padres:	
ervaciones/Sugeren	ncias de los Padres:	
ervaciones/Sugeren	ncias de los Padres:	
ervaciones/Sugeren	ncias de los Padres:	
ervaciones/Sugeren		Firma del Representante
ervaciones/Sugeren		
ervaciones/Sugeren		





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

REPORTE/REUNIÓN CON ALUMNOS/AS

lotivo de la reunion:	шиетисо	□ Discipiina	□ Otros	
echa:Alumno:			Grado:	_
untos a tratar:				
oservaciones/Sugerencias de los alu	mnos/as:			
	Firma de	l Estudiante		
Nombre Firma del Maestro/a		Nombre y Firma	del Coordinador/a	
	Nombre v Firma	de School Principal		





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán

REGISTRO DE FALTAS ACADÉMICAS

		Antiguo Cuscatian de dei 20_
Estimado	os Padres:	
Por este	medio le comunicamos que su hijo/a:	de
	grado. Ha estado	ncumpliendo en el área académica de la siguiente forma:
	Platica mucho en clase.	
	No concluye su trabajo en aula.	
	No presenta actividades diarias y semanal	es.
	Fomenta la distracción en la clase, pese a	los constantes llamados de atención de parte del docente.
	No trae los materiales correspondientes a	la clase. (Cuadernos, libros, lapiz, etc)
	Otros *	
		ilia, como responsables del alumno/a, se comprometan a vigila endientes de todas sus necesidades para el buen desempeñ
académic	co y conductual.	
De contir	nuar incumpliendo en estos aspectos en el áro	ea académica, se colocará una ficha disciplinaria leve.
Cualquie	r consulta sobre este caso favor llamar al 212	0 0500 para hacer una cita, o comunicarlo por medio de la
agenda.		
	Padre de familia	Estudiante.
	 Coordinación	 Dirección





Colonia Lomas de San Francisco, calle #1. Antiguo Cuscatlán